



DECLARACIÓN AMBIENTAL

Servicios Medioambientales de Valencia, SL

Periodo 2021

Julio de 2022



ÍNDICE

1.PRESENTACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN	2
1.1.ORGANIZACIÓN.....	2
1.2.LOCALIZACIÓN DE LOS CENTROS.....	3
1.3.DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	3
2.DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL	8
3.POLÍTICA Y COMPROMISOS CON EL MEDIO AMBIENTE	10
4.ASPECTOS AMBIENTALES	12
4.1.ASPECTOS AMBIENTALES DIRECTOS.....	12
4.2.ASPECTOS AMBIENTALES POTENCIALES	13
4.3.ASPECTOS AMBIENTALES INDIRECTOS	14
5.PROGRAMA DE GESTIÓN AMBIENTAL.....	16
6.MEJORES PRÁCTICAS DE GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL (MPGM)	21
7.COMPORTAMIENTO AMBIENTAL.....	21
7.1.ENERGÍA.....	23
7.2.MATERIALES.....	31
7.3.AGUA.....	34
7.4.RESIDUOS.....	37
7.5.VERTIDOS.....	41
7.6.USO DEL SUELO EN RELACIÓN CON LA BIODIVERSIDAD	41
7.7.EMISIONES	42
7.8.INDICADORES SECTORIALES ESPECÍFICOS DE COMPORTAMIENTO AMBIENTAL	50
7.9.OTROS INDICADORES DE COMPORTAMIENTO AMBIENTAL	51
8.REQUISITOS LEGALES APLICABLES DE CARÁCTER AMBIENTAL.....	52
9.FORMACIÓN, INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	55
10.VERIFICADOR MEDIOAMBIENTAL	56

1. PRESENTACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN

1.1. ORGANIZACIÓN

Servicios Medioambientales de Valencia, S.L. (en adelante SMV) es una compañía valenciana que nace con el compromiso de aunar servicios medioambientales de gran calidad con la búsqueda de soluciones que den valor a los residuos.

Actualmente dispone de las siguientes líneas de trabajo:

- *Recogida de residuos.* Medios de recogida y vehículos especializados dan soluciones adaptadas a la generación de residuos del productor.
- *Tratamiento de residuos no peligrosos.* Dos centros de tratamiento de residuos ubicados en Alboraya con el objeto de reciclar residuos voluminosos de origen domiciliario e industrial, así como el acondicionar y transferir otros residuos.
- *Negociado de residuos.* El conocimiento de los procesos de reciclado y tratamiento de gestores externos proporcionan a nuestros clientes soluciones adecuadas a la gestión de sus residuos siempre priorizando el tratamiento y reciclado frente a eliminación.

La combinación de estas tres líneas de trabajo tiene como objetivo ser eficientes en la prestación de sus servicios y conseguir trasladar mejora ambiental a nuestro entorno.

Fruto de su compromiso con el entorno y la sociedad, SMV integra criterios de calidad, medio ambiente y prevención de riesgos laborales como parte necesaria dentro del conjunto de sus actividades productivas y en todos los niveles jerárquicos.

La empresa dispone de un Sistema Integrado de Gestión de Calidad y Medio Ambiente, conforme a las normas UNE-EN ISO 9001:2015 y UNE-EN ISO 14001:2015 y adaptado a los requisitos del Reglamento (CE) nº 1221/2009, relativo a la participación voluntaria de un sistema comunitario de gestión y auditorías medioambientales (EMAS III), y su modificación por el Reglamento (UE) 2017/1505.

Desde septiembre de 2017, la empresa se encuentra inscrita en el Registro EMAS de la Comunidad Valenciana con el número de inscripción ES-CV-000066.

Mediante la presente Declaración Ambiental, que ha sido elaborada teniendo en cuenta la modificación del Reglamento EMAS por el Reglamento (UE) 2018/2026, y la Decisión 2020/519 de la Comisión de abril de 2020, SMV refleja de forma clara y

objetiva su esfuerzo y compromiso con el desarrollo sostenible, mediante la comunicación y difusión de su desempeño ambiental a todas las partes interesadas.

1.2. LOCALIZACIÓN DE LOS CENTROS

Durante el año 2021, SMV prestaba sus servicios desde tres centros, incluidos en el alcance de esta Declaración, denominados oficina y plantas de tratamiento. Todos los centros participan directamente de los principios sobre sostenibilidad ambiental asumidos por la empresa.

La oficina se encontraba ubicada Paseo de Ruzafa, 11- 7ª, del municipio de Valencia. La zona de recepción, aseos y esparcimiento era compartida con la ingeniería CA&CCA, empresa titular del contrato de arrendamiento de la oficina. SMV tenía contratado un subarrendamiento con la ingeniería y ambas sociedades pertenecen al holding Corporación Fernández Ceballos, S.L.U.

El 1 de enero de 2022 se procede al cierre de esta oficina y al traslado de sus trabajadores a una zona habilitada en la planta Calderers 44-46, por ello no se hará referencia a este centro en Declaraciones posteriores.

Desde la oficina se desarrollan las actividades de dirección general, gestión comercial, logística de procesos, reportes de producción, así como gestión administrativa y financiera. En 2021 el número total de trabajadores en oficina es de 6.

Las dos plantas de tratamiento de residuos se encuentran ubicadas en el término municipal de Alboraya, en la calle Calderers 44-46 y Calderers 48, BI-A, esta última planta puesta en funcionamiento en marzo de 2019. La plantilla la componen un total de 22 trabajadores, repartidos entre las dos plantas, de los cuales 6 desarrollan su actividad como conductores.

1.3. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

La actividad principal de la empresa consiste en la recogida y transporte de residuos, tratamiento de residuos no peligrosos, así como negociado de residuos.

SMV desarrolla su actividad priorizando siempre el reciclado y valorización de los residuos frente a eliminación en vertedero.

La recogida de residuos tiene lugar por una flota propia de camiones autorizados por la Conselleria.



Se dispone de un stock variado de medios de recogida tales como contenedores de diferentes capacidades y auto-compactadores, siempre adaptados a las necesidades de los clientes.



Cada centro de tratamiento dispone de autorización de la Conselleria de Agricultura, Desarrollo Rural, Emergencia Climática y Transición Ecológica para la gestión de residuos no peligrosos, donde se llevan a cabo procesos de valorización de residuos, especializados en residuo voluminoso (colchones y acolchados) y otros residuos como papel/cartón, plástico, textil, madera y aceite vegetal usado.

Planta de tratamiento C/ Calderers, 44-46

- Nº de autorización: 460/V/RNP/CV
- Tratamiento autorizado: Operación tipo R3, R12 y R13.
- Capacidad de tratamiento: 10 Tm/día
- Superficie: 2.304 m²
- Instalaciones principales: nave industrial, depósito de gasóleo A y surtidor, campa, aseos y oficina en planta baja
- Maquinaria principal: báscula, pala cargadora, carretilla elevadora, rampa carga de camiones y compresor portátil.

En esta planta tiene lugar el reciclado de colchones y acolchados, y almacenamiento de subproductos y residuos.



Planta de tratamiento C/ Calderers, 48, BI-A

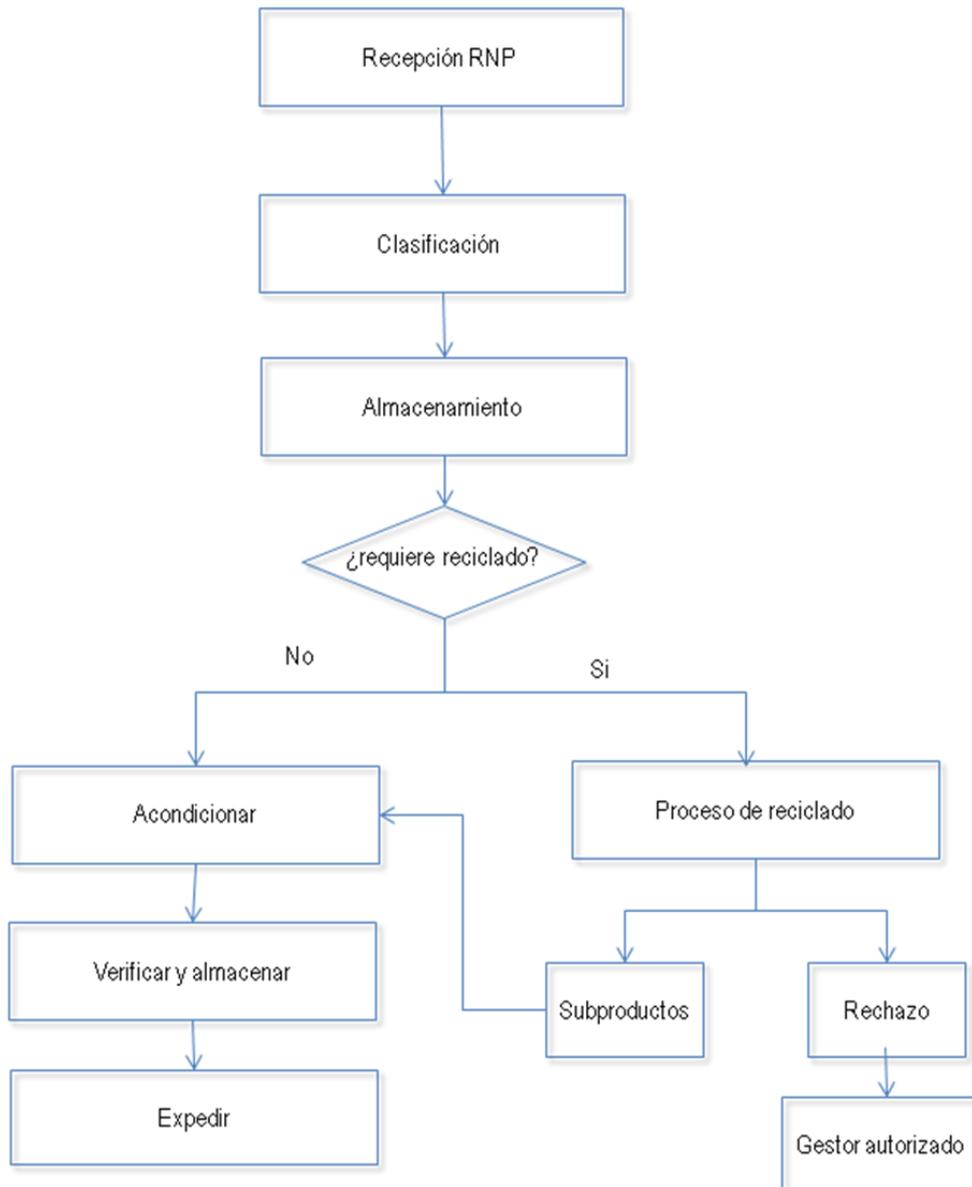
- Nº de autorización: 43/G04/RNP/CV
- Tratamiento autorizado: Preparación para la reutilización, Operación tipo R12 y R13.
- Capacidad de tratamiento: 75 Tm/día
- Superficie: 1.536 m²
- Instalaciones principales: nave industrial, aseos, patio y depósito de agua contraincendios.
- Maquinaria principal: báscula, prensa hidráulica, transportador línea de prensado, pala cargadora y carretilla elevadora, estos dos últimos equipos compartidos con la otra planta.

En esta planta tiene lugar la clasificación, desmontaje, compactación y almacenamiento de residuos y subproductos.



En ambas plantas, las fases de la actividad de tratamiento de residuos tienen lugar conforme al siguiente diagrama de proceso:

DIAGRAMA DEL PROCESO PRODUCTIVO



2. DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL

El alcance del Sistema Integrado de Gestión de Calidad y Medio Ambiente incluye las actividades de:

- *Recogida y Transporte de residuos no peligrosos*
- *Tratamiento de residuos no peligrosos*
- *Negociado de residuos (no peligrosos y peligrosos)*

Por lo que se refiere a la parte de medio ambiente, el Sistema de Gestión garantiza la prevención y el control de los aspectos ambientales, en todas sus actividades de gestión de residuos y desde una perspectiva de ciclo de vida.

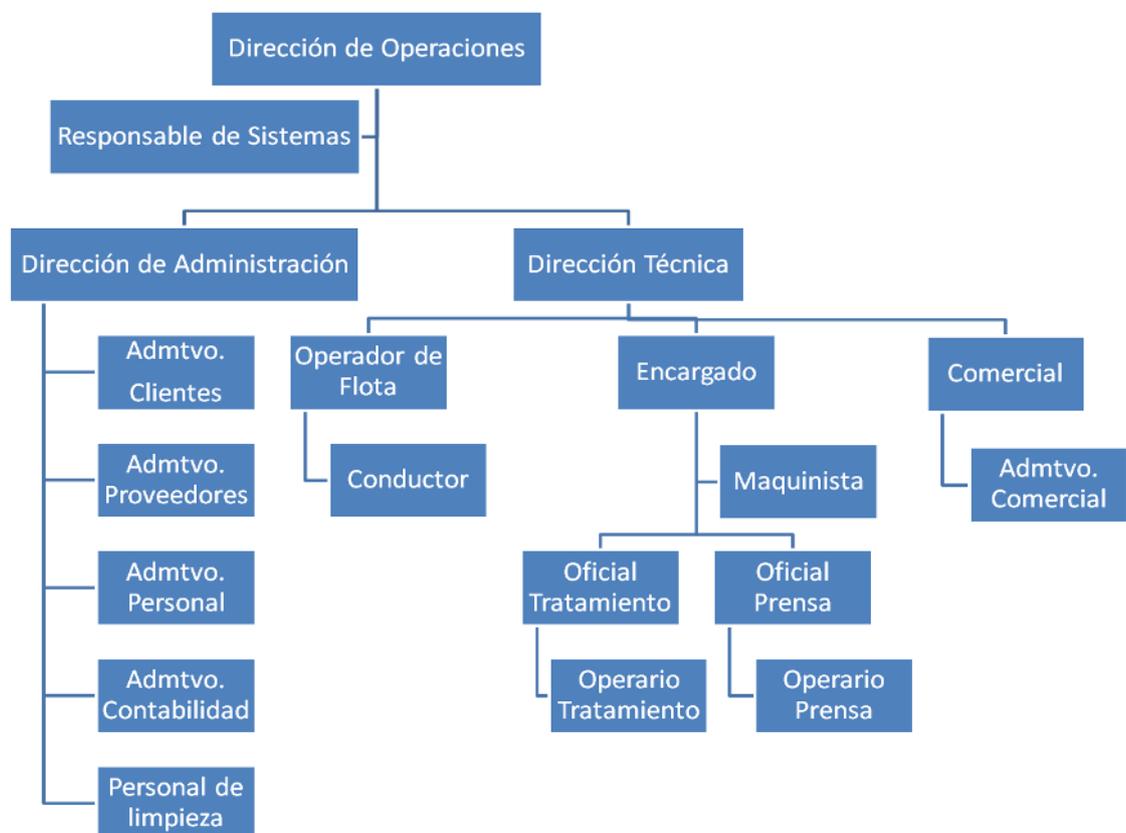
El sistema implantado cuenta con una base documental estructurada de la siguiente forma:

Estructura documental	
Manual de Calidad y Medio Ambiente	
Procedimientos de Gestión Generales	Control de Información documentada Gestión de riesgos y oportunidades Control de equipos y mantenimiento Gestión de no conformidades, reclamaciones y acción correctiva Comunicación Formación Auditoría interna Revisión del Sistema Planificación de objetivos y medición de procesos Gestión de compras Evaluación de proveedores
Procedimientos de Medio Ambiente	Identificación y evaluación de aspectos ambientales Identificación de requisitos legales y evaluación del cumplimiento legal Control operacional Seguimiento y medición ambiental Respuesta ante emergencias ambientales
Instrucciones Técnicas de Medio Ambiente	Control de ruido Control de consumos Control de residuos producidos Control de emisiones Control de derrames

Estructura documental	
Instrucciones Técnicas de Trabajo	Recogida y transporte de residuos no peligrosos Reciclado de colchones Reciclado de acolchados Valorización de residuos no peligrosos
Manual de Buenas Prácticas Ambientales Oficina	
Manual de Buenas Prácticas Ambientales Nave	
Registros del Sistema de Gestión	

ESTRUCTURA DE GESTIÓN

La Dirección define la estructura organizativa ligada a la gestión de la calidad y medio ambiente, así como las responsabilidades, la autoridad y las interrelaciones entre las unidades organizativas y las personas implicadas en actividades relativas a dicha gestión. Esta estructura se representa en el siguiente organigrama:



La Dirección de Operaciones de SMV asume la responsabilidad y la rendición de cuentas con relación a la eficacia del Sistema, asegurándose de establecer la Política, los objetivos y metas ambientales y proveer de recursos necesarios para garantizar la eficacia del Sistema y la mejora continua.

El Responsable de Sistemas es la persona en quien delega la alta dirección para llevar a cabo el funcionamiento normal del Sistema de Gestión, destacando las siguientes funciones:

- Establecer, implantar y mantener el Sistema de Gestión.
- Informar a la Dirección sobre el funcionamiento del Sistema de Gestión y de cualquier oportunidad de mejora.
- Difundir los requisitos de los clientes y, en general, partes interesadas externas, a todos los niveles de la organización.

A fecha de firma de la presente Declaración, las funciones del Responsable de Sistemas son asumidas por la Dirección de Operaciones.

3. POLÍTICA Y COMPROMISOS CON EL MEDIO AMBIENTE

Los pilares que fundamentan los principios básicos de SMV vienen recogidos en la Política de Calidad, Medio Ambiente y Prevención de Riesgos Laborales, aprobada por la Dirección de Operaciones, que constituye el marco de referencia sobre el cual se establecen los objetivos y acciones ambientales de la organización.

POLÍTICA DE CALIDAD, MEDIO AMBIENTE Y PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

El objeto de Servicios Medioambientales de Valencia, SL es dar soluciones de reciclado a residuos que normalmente se destinan a eliminación, así como realizar servicios de gestión de residuos eficaces y dinámicos que se adapten a las necesidades sus clientes.

De este modo, sus principios básicos de funcionamiento son los siguientes:

- ✓ **Conocer las necesidades y expectativas de nuestros clientes con objeto de** ofrecerles un servicio que mejore y optimice la gestión actual de sus residuos.
- ✓ **Asegurar la correcta gestión de los residuos,** priorizando opciones de reciclado.
- ✓ **Establecer relaciones de colaboración y confianza con nuestros proveedores externos,** con objeto de favorecer conjuntamente la mejora del servicio.
- ✓ **Disponer de medios eficaces** que produzcan el menor impacto en la ejecución del servicio.
- ✓ **Cumplir toda la normativa** en el área ambiental, de seguridad y sectorial aplicable así como con los requisitos del cliente y otros requisitos suscritos de forma voluntaria.
- ✓ **Controlar, analizar y evaluar nuestros procesos** con objeto de mejorarlos de forma continua.
- ✓ **Proteger el medio ambiente,** mediante la prevención de la contaminación, minimizando los residuos generados, reduciendo las emisiones atmosféricas y optimizando el consumo de recursos naturales.
- ✓ **Desarrollo del personal,** mediante su formación continuada y sensibilización en materia ambiental y de prevención de riesgos laborales.
- ✓ **Conseguir las mejores condiciones** de seguridad y salud, así como de protección del medio ambiente al desarrollar el trabajo.
- ✓ **Fomentar la participación de todos sus trabajadores** en el seguimiento y mejora del Sistema de Gestión, así como en todas las cuestiones que afecten a la seguridad y salud en el trabajo.

La Dirección se compromete a proporcionar todos los recursos necesarios para cumplir estos principios.

La presente Política es revisada anualmente, asegurándose que es difundida a todo el personal que trabaja para la organización, estando a disposición de cualquier parte externa interesada.

3 de enero de 2018

Directora de Operaciones

4. ASPECTOS AMBIENTALES

SMV identifica y evalúa periódicamente los aspectos ambientales de sus actividades y servicios desde una perspectiva de ciclo de vida. Las etapas consideradas han sido adquisición de materias primas, prestación del servicio (donde se incluye también, por la actividad desarrollada en la empresa, el transporte/entrega del producto y uso del producto) y final de la vida útil y disposición final.

Tras la evaluación se determinan aquellos aspectos que son significativos (con mayor impacto), los cuales se tienen en cuenta en el análisis de riesgos y oportunidades de la organización y a la hora de fijar los objetivos ambientales.

4.1. ASPECTOS AMBIENTALES DIRECTOS

Los aspectos ambientales directos están asociados a las actividades y servicios de SMV, sobre los que la organización ejerce el control de la gestión, tanto en condiciones normales y anormales de funcionamiento.

La evaluación de aspectos ambientales directos se realiza considerando los siguientes criterios:

Actividad administrativa, recogida y transporte de residuos, tratamiento de residuos:

- Frecuencia, hace referencia a la frecuencia de aparición
- Peligrosidad, viene definido por la severidad del impacto asociado al aspecto
- Cantidad, hace referencia al valor cuantitativo del aspecto
- Legislación existente, hace referencia al cumplimiento de la legislación aplicable
- Opinión partes interesadas, en base a quejas y/o denuncias existentes

Actividad de negociado de residuos:

- Frecuencia, hace referencia a la frecuencia con la que se decide el destino del residuo
- Peligrosidad, viene definido por el tipo de tratamiento realizado
- Distancia, viene determinada por la distancia al emplazamiento de destino
- Legislación existente, hace referencia al cumplimiento de la legislación aplicable

- Opinión partes interesadas, en base a quejas y/o denuncias existentes

A cada criterio se le asigna una puntuación de 1, 10 ó 25, en función del impacto ambiental asociado, obteniéndose la puntuación total de la evaluación del aspecto como suma de los distintos criterios aplicados. Se consideran aspectos significativos los que tienen una puntuación igual o superior a 46.

A continuación, se relacionan los aspectos ambientales significativos correspondientes a la evaluación de aspectos realizada en enero de 2022, todos ellos generados durante la prestación del servicio. En esta evaluación no se han tenido en cuenta los siguientes aspectos ambientales asociados al centro de oficina, por su cierre en enero de 2022: vertido de aguas residuales, ruido, consumo de agua y electricidad, y generación de RU, así como los derivados de las situaciones de emergencia de incendio e inundación de la oficina. A partir de esa fecha el consumo de agua y de electricidad de la actividad de oficina queda englobado dentro del consumo de la planta Calderers 44-46.

Actividad	Aspecto ambiental	Impacto ambiental
Transporte de residuos	Consumo de papel de transporte	Disminución de recursos naturales
Tratamiento de residuos	Generación de rechazo de producción	Ocupación del espacio y contaminación del suelo
	Consumo de agua en nave 48	Disminución de recursos naturales
	Consumo de electricidad en nave 48	Disminución de recursos naturales
Mantenimiento de equipos	Generación de residuos peligrosos (absorbentes contaminados, aerosoles, envases metálicos y envases de plástico contaminados)	Contaminación del medio

4.2. ASPECTOS AMBIENTALES POTENCIALES

Los aspectos ambientales potenciales se asocian a situaciones accidentales o de emergencia. Para su evaluación se tiene en cuenta los siguientes criterios:

- Frecuencia de aparición, en función del número de veces que ocurrido la situación de emergencia.
- Amplitud del impacto, en función de la severidad de las consecuencias.

- Medidas preventivas, en función de la existencia y mantenimiento de medidas preventivas.
- Legislación existente, hace referencia al cumplimiento de la legislación aplicable
- Opinión partes interesadas

A cada criterio se le asigna una puntuación de 1, 10 ó 25, en función del impacto ambiental, obteniéndose la puntuación total de la evaluación del aspecto como suma de los distintos criterios aplicados. Se consideran aspectos significativos los que tienen una puntuación superior a 5.

Los aspectos ambientales potenciales que han resultado significativos tras la evaluación realizada en enero de 2022 son:

Situación de emergencia	Aspecto ambiental	Impacto ambiental
Derrames	Generación de residuos peligrosos	Ocupación del espacio y contaminación del suelo

4.3. ASPECTOS AMBIENTALES INDIRECTOS

Los aspectos ambientales indirectos son generados por actividades y servicios que no son consecuencia directa de la actividad de SMV pero la organización puede ejercer cierto grado de influencia sobre ellos.

La metodología de valoración de estos aspectos se basa en unos criterios ambientales que permiten valorar aquellos aspectos sobre los que la organización no tiene pleno control en la gestión pero puede influir sobre ellos. Los criterios de valoración utilizados son:

- *Severidad*, que viene determinada por la combinación de peligrosidad y la frecuencia del aspecto.
- *Gestión ambiental del servicio/actividad realizada*, en función del nivel de compromiso y gestión ambiental de los subcontratistas y proveedores.

Para ello, se analiza toda la información disponible sobre la subcontrata/proveedor y la gestión del aspecto concreto, por medio de la cumplimentación de cuestionarios, visitas

de inspección o evidencias documentales de la correcta gestión ambiental del aspecto concreto.

La valoración del aspecto tiene lugar mediante la combinación de la severidad y la gestión ambiental del servicio/actividad realizada, resultando significativos los aspectos cuya valoración final es considerada pésima o mala.

La valoración de las emisiones de CO₂ en los desplazamientos de los empleados a la oficina se realiza en función del porcentaje de utilización de medios de transporte sostenibles. A partir de enero de 2022 no se procede a la evaluación de este aspecto por el traslado de los empleados a la planta Calderers, 44.

En el año 2021, las principales actividades relacionadas con aspectos indirectos, han sido:

- Lavado de vehículos
- Mantenimiento de la flota de vehículos.
- Mantenimiento de equipos
- Recogida y transporte de residuos, suministrado externamente
- Suministro de combustible
- Suministro de Adblue
- Suministro de aceite
- Desplazamiento de los empleados a la oficina

A continuación, se indican los aspectos ambientales indirectos que han resultado significativos tras la evaluación realizada en enero de 2022:

Fase ciclo de vida	Actividad	Aspecto ambiental	Impacto ambiental
Adquisición de materias primas ¹	Suministro de combustible	Consumo de combustible traslado al centro	Disminución de recursos naturales
	Suministro Adblue	Consumo de combustible traslado al centro	Disminución de recursos naturales

¹ Se considera significativo principalmente por no tener evidencia de la correcta gestión del aspecto ambiental.

Fase ciclo de vida	Actividad	Aspecto ambiental	Impacto ambiental
	Suministro de aceite	Consumo de combustible trasladado al centro	Disminución de recursos naturales
Prestación del servicio ¹	Mantenimiento de la pala	Generación de residuos peligrosos	Disminución de recursos naturales

5. PROGRAMA DE GESTIÓN AMBIENTAL

SMV establece como uno de sus compromisos con el Medio Ambiente, conseguir una mejora continua de su comportamiento ambiental, lo que asume, a su vez en su Política.

Para ello, se establece un Programa de Gestión Ambiental anual, en el que se definen objetivos y se establece una planificación de acciones y asignación de recursos suficiente para su consecución.

5.1. RESULTADO DE LOS OBJETIVOS AMBIENTALES DEL 2021

A continuación, se detalla el grado de cumplimiento de los objetivos planificados para el periodo 2021:

SEGUIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE 2021		
Objetivo	Acciones	Descripción del grado de cumplimiento
Mantener la facturación del año 2020 Indicador de medida: € facturados en 2021	Potenciar ventas y nuevos clientes, con la incorporación de nuevos servicios. Mejorar el posicionamiento de la página web mediante mantenimiento de la agencia SEO y la actualización con los nuevos servicios.	Se cierra el año 2021 con un aumento del 5,1% de la facturación con respecto a 2020. Alcanzado: SI
Ampliar línea de reparación de contenedores, con personal formado y adquisición de maquinaria Indicador de medida: Contenedores en perfectas condiciones, en un 50%	Estudio de la maquinaria necesaria para realizar los trabajos. Formación de los empleados en tareas propias de taller. Prevención de riesgos laborales. Revisión y visitas de SPA. Adquisición de equipos. Contenedores en buen estado con revisión periódica y reparación y pintura cuando sea necesario.	El taller de reparación de contenedores internos se pone en funcionamiento en el tercer trimestre de 2021, con personal formado y equipos adecuados. Se cierra el año 2021 con 43 contenedores reparados, lo que supone el 32% del total de contenedores disponibles; aunque no se llega al valor marcado como objetivo, se considera que la implantación de la actividad de reparación ha sido satisfactoria, puesto que se ha priorizado reparación de maquinaria interna, imprescindible para la actividad de la empresa. Alcanzado: NO
Ampliar la línea de negocio, mediante maquinaria de trituración de documentación confidencial. Indicador de medida: Implantación NORMA UNE EN 15713	Análisis de las solicitudes de gestión de documentación confidencial. Estudio de la NORMA UNE EN 15713 y planificación de su implantación. Adquisición de Trituradora adecuada a la Norma Implantación de la NORMA UNE EN 15713 con la adecuación al sistema de Calidad y Medio Ambiente de SMV. Campaña comercial mediante la página web.	En mayo de 2021 se adquiere la trituradora y se adecúa una zona apropiada en la planta 48 para la realización de la destrucción de material confidencial. Se adquieren contenedores específicos para la realización del servicio y se inicia el servicio en junio de 2021. Se realiza campaña comercial a través de la web de la empresa. Aunque finalmente Dirección decide no certificar el servicio según la norma UNE EN 15713, ni incorporar el proceso dentro del alcance del Sistema de Gestión, se considera cumplido el objetivo. Alcanzado: SI



SEGUIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE 2021		
Objetivo	Acciones	Descripción del grado de cumplimiento
<p>Reducir la cantidad de papel de oficina consumido en un 3% respecto a 2020</p> <p>Indicador de medida: T de papel consumida en oficina</p>	<p>Continuar con la implantación de la Facturación electrónica.</p> <p>Potenciar el escaneado de facturas de clientes y proveedores, así como las comunicaciones y autorizaciones, todo se archiva en la red: sistemas de gestión, clientes, proveedores y autorizaciones.</p> <p>Seguir el manual de buenas prácticas implantado por la empresa para el consumo óptimo del papel.</p>	<p>La facturación electrónica se encuentra implantada al 100%. Se siguen las buenas prácticas definidas por la empresa.</p> <p>La cantidad de papel de oficina consumida se sitúa en el mismo valor que el año anterior, no así el ratio por empleado que ha aumentado debido al menor número de empleados en oficina.</p> <p>La compra de papel de oficina se centraliza desde SMV incluyendo la ingeniería y la gestión económica y contable de otras empresas, lo que dificulta su cálculo y reducción.</p> <p>Alcanzado: NO</p>
<p>Reducir el consumo de combustible asociado al transporte en un 10% respecto al año 2020</p> <p>Indicador de medida: L de combustible consumido por Km recorrido</p>	<p>Realizar seguimiento de la compactación del rodillo para la optimización del transporte.</p> <p>Adecuar la Pala para realizar la carga en el piso móvil, con alcance a 4,20 m.</p> <p>Realizar el transporte de los rechazos en piso móvil de 25 m³ directamente a eliminación.</p>	<p>Tras realizar los estudios oportunos se descarta realizar el transporte de rechazos en piso móvil por no ser viable adecuar la pala que tenemos en la planta.</p> <p>El ratio de consumo de combustible por km ha aumentado con respecto al año 2020 debido al aumento de la cantidad de rechazo de producción por el tratamiento de acolchados, que aumenta el número de viajes realizados con remolque, que consumen más cantidad de combustible. También ha influido el estado de alarma en el 2º trimestre de 2020, que disminuyó el consumo de combustible y el ratio de consumo por km. Si se compara el ratio con el año 2019 que tratamos acolchados se observa una reducción del 2%. Aun así, se considera no cumplido el objetivo y se decide mantener el objetivo de reducción del ratio de combustible asociado al transporte para el año 2022.</p> <p>Alcanzado: NO</p>



5.2. OBJETIVOS AMBIENTALES PERIODO 2022

Los objetivos aprobados para el año 2022 en cuanto a la parte ambiental se refiere, incluyen:

OBJETIVOS PLANTEADOS PARA EL 2022			
Objetivo	Acciones	Plazo	Tendencia del objetivo
<p>Reducir la cantidad de rechazo de producción que va a eliminación en un 30% con respecto a 2021</p> <p>Indicador: % de rechazo de producción a eliminación</p>	<p>Estudiar posibles alternativas de valorización de las fracciones contenidas en el rechazo de producción.</p> <p>Contactar con diferentes gestores para salida de las fracciones.</p> <p>Comunicación con el cliente para la adecuada identificación del residuo a retirar.</p>	Diciembre 2022	<p>Tras varios estudios del rechazo de producción se decide encontrar una salida a la gestión del residuo voluminoso que permita una mejor clasificación del mismo y así aumentar su fracción valorizable. Tras varios contactos se decide llevar parte del rechazo a una planta que dispone de R12 para el tratamiento de estos residuos.</p> <p>Actualmente el porcentaje de rechazo de producción destinado directamente a eliminación se sitúa en un 13%.</p>
<p>Reducir la cantidad de papel de transporte consumido en un 3% respecto a 2021</p> <p>Indicador: Tn papel transporte consumidas/Tn transportadas</p>	<p>Reducir de 4 copias a 3 copias los albaranes de recogida de residuos.</p> <p>Registrar la entradas y salidas de planta mediante albarán del programa de producción.</p> <p>Seguir estudiando la posibilidad de digitalización de Albaranes en dispositivos móviles y tickets de báscula conectados con el programa de producción.</p>	Diciembre 2022	<p>La cantidad de papel de transporte se controla por facturas de compra. El consumo del primer semestre es ligeramente superior al del primer semestre de 2021.</p> <p>A partir de julio se encargarán talonarios de recogida de residuos con 3 copias. Todavía queda en stock tickets de entrada y salida de residuos en planta, una vez agotados se realizará el registro únicamente por albarán del programa de producción, por lo que se espera reducir la cantidad de papel de transporte en los próximos meses.</p>



OBJETIVOS PLANTEADOS PARA EL 2022			
Objetivo	Acciones	Plazo	Tendencia del objetivo
Reducir las emisiones de CO₂ asociadas a la actividad de la empresa según plan de reducción previamente establecido Indicador: t CO ₂ eq anuales	Cálculo de la Huella de Carbono. Elaboración de un plan de reducción de emisiones. Inscripción de la Huella de Carbono en el Registro del Ministerio de Transición Ecológica. Seguimiento anual del plan de reducción.	Diciembre 2022	Elaboración del Informe de Cálculo de la Huella de Carbono correspondiente al año 2021 (262,92 tCO ₂ eq; 0,0168 t CO ₂ eq/t de residuo gestionada) y del plan de reducción (2022-2027). Solicitud de la Inscripción de la Huella de Carbono en el Registro del Ministerio el 18/07/2022. Reducción de emisiones esperada en el 2022 del 2,8% respecto al 2021. Se realizará el seguimiento en diciembre.

6. MEJORES PRÁCTICAS DE GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL (MPGM)

Conforme a la Decisión (UE) 2020/519 de la Comisión de 3 de abril de 2020, relativa al documento de referencia sectorial sobre las mejores prácticas de gestión medioambiental, los indicadores sectoriales de comportamiento medioambiental y los parámetros comparativos de excelencia para el sector de la gestión de residuos, vigente a partir del 12 de agosto de 2020, a SMV le afecta su aplicación en la gestión de colchones de la recogida municipal (residuos urbanos).

Las MPGM que SMV aplica para mejorar el reciclado de los materiales de los colchones al final de su vida útil, se basa en el desmontaje, separación y clasificación de estos materiales por tipos.

Se realizan las operaciones siguientes en la Planta de tratamiento:

- Descarga y almacenamiento en seco para evitar la contaminación.
- Recorte manual de tela de forrado y bridas de unión.
- Desmontaje y clasificación en la que se separan espumas, muelles y rechazo
- Prensado de espumas en balas, rechazo como material suelto y muelles en contenedores.
- Carga en vehículo de transporte para su traslado a reciclado.

7. COMPORTAMIENTO AMBIENTAL

Con el fin de hacer un seguimiento del comportamiento ambiental enfocado a la mejora continua, SMV ha establecido indicadores de seguimiento de los aspectos ambientales directos. Los indicadores definidos permiten cuantificar y notificar el desempeño ambiental de la organización, así como realizar una comparación anual de los datos.

Para el establecimiento de indicadores, se ha seguido lo establecido en el Anexo IV del Reglamento EMAS, modificado por el Reglamento (CE) nº 2018/2026 y la Decisión (UE) 2020/519 de la Comisión de 3 de abril de 2020, los indicadores sectoriales de comportamiento medioambiental y los parámetros comparativos de excelencia para el

sector de la gestión de residuos, de tal forma, que cada uno de los indicadores está compuesto por dos cifras, A y B, y un cociente entre ambos (A/B).

- La cifra A: valor de consumo/producción total anual en el ámbito considerado.
- La cifra B: valor de referencial anual que representa la actividad de la organización.

Para determinar la cifra B, se ha seguido el siguiente criterio con objeto de adaptarlo a la actividad de SMV:

- Aspectos ambientales derivados de la actividad de oficina: nº trabajadores oficina.
- Aspectos ambientales derivados de la actividad de transporte: t transportadas.
- Aspectos ambientales derivados de la actividad de tratamiento: t tratadas en planta.

A partir de 2019 se separan las toneladas tratadas en las dos plantas para el cálculo de los ratios de electricidad y agua por tonelada.

A partir del 1 de enero de 2022 no se hace referencia a los indicadores de consumo de electricidad y de agua de la oficina por cierre de la oficina y traslado de su personal a la planta Calderes 44-46.

Cifra B	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Nº trabajadores en oficina	7,00	7,00	5,90	5,90	6,33	5,90	6
Nº trabajadores en oficina (para consumo electricidad y agua, residuos de papel, envases ligeros y RU) ²	13,70	14,00	14,30	13,80	11,92	8,30	6,8
t transportadas	82.053,64	89.509,21	79.911,90	77.835,35	16.899,12	15.790,70	10.140,38
t tratadas en planta ³	1.993,04	2.006,29	3.478,85	2.213,13	4.592,58	6.366,53	5.506,95
t tratadas en planta 44					3.065,87	4.526,46	4.222,40
t tratadas en planta 48					1.526,71	1.840,07	1.284,55

² El contador de agua y electricidad es compartido con la ingeniería, por tanto no se dispone de datos de consumos de la parte de la oficina de SMV. Ante este hecho, se ha considerado la cifra B como nº total de trabajadores, considerados como suma de los trabajadores de la Ingeniería y de SMV. Lo mismo ocurre con la generación de residuos de oficina (papel usado, envases ligeros y residuos urbanos) cuya gestión tiene lugar de forma conjunta.

³ Para el cálculo de las toneladas de colchones tratadas se ha considerado un peso medio por colchón de 18kg y 25 kg por acolchado. Para el año 2021 se ha considerado un peso medio por acolchado de 38,93 kg/ud basado en pesada real.

7.1. ENERGÍA

Consumo de energía eléctrica:

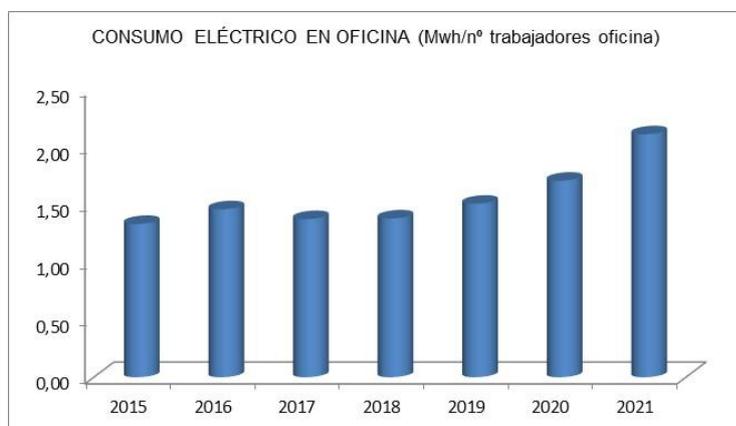
La electricidad es una de las principales fuentes de consumo energético; su uso se produce en diferentes fases del proceso productivo, y en la iluminación y climatización de los edificios.

El control de este consumo se realiza a través de un registro interno de consumo cuya información se obtiene a partir de las facturas de la compañía de distribución eléctrica.

A continuación, se muestra el consumo anual de energía expresado en MWh, así como el valor del indicador anual, para poder ofrecer una valoración de su tendencia:

Oficina

CONSUMO ELÉCTRICO OFICINA		
Periodo	Consumo (Mwh)	Ratio anual (Mwh/nº trab.oficina)
2015	18,24	1,33
2016	20,42	1,46
2017	19,64	1,37
2018	19,03	1,38
2019	17,96	1,51
2020	14,17 ⁴	1,71
2021	14,24	2,11



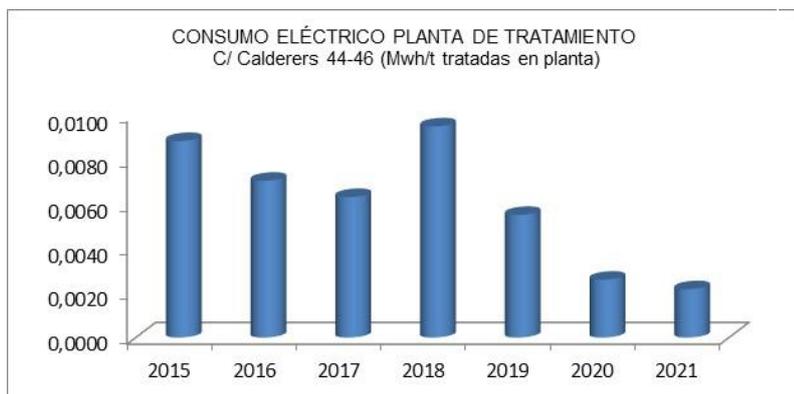
El aumento del ratio de consumo de electricidad por trabajador se debe a la disminución paulatina del número de empleados en la oficina, permaneciendo

⁴ El dato de consumo del 2020 no coincide con el dato de la Declaración anterior por un error en la toma de datos de las facturas.

encendida las mismas horas la parte general de la oficina (recepción, pasillo, cantina, despacho dirección)

Planta de tratamiento c/Calderers 44-46

CONSUMO ELÉCTRICO EN PLANTA C/ Calderers 44-46		
Periodo	Consumo (Mwh)	Ratio (Mwh/ t tratadas)
2015	17,637	0,0088
2016	14,163	0,0071
2017	22,011	0,0063
2018	21,043	0,0095
2019	16,93	0,0055
2020	11,79 ⁵	0,0026
2021	9,19	0,0022
1 ^{er} S 2022	7,27	0,0061



El ratio de consumo de electricidad ha seguido una tendencia descendente desde el año 2015; no obstante en el 2018 se produce un aumento del indicador debido a una mayor proporción de papel/cartón en las toneladas tratadas, que ha sido clasificado y posteriormente prensado, con el consiguiente aumento de la utilización de la prensa.

Por otra parte, las obras realizadas para el acondicionamiento de la planta nueva influyeron en el aumento del consumo de electricidad en el primer trimestre de 2018. A partir de 2019 se produce una disminución del consumo en esta planta por el traslado de la prensa a la planta Calderers 48.

⁵ El dato de consumo del 2020 no coincide con el dato de la Declaración anterior por un error en la toma de datos de las facturas.

En el primer semestre del 2022 se produce un aumento del ratio por el traslado de los empleados de la oficina a esta planta.

Planta de tratamiento c/ Calderers 48

En marzo de 2019 se pone en funcionamiento la actividad productiva de la planta Calderers 48, con el traslado de la prensa a esta planta. A partir de ese año se observa un aumento del consumo de energía debido a la actividad de prensado, y a la puesta en funcionamiento del rulo compactador y de la trituradora de material confidencial en 2021.

CONSUMO ELÉCTRICO EN PLANTA C/ Calderers 48		
Periodo	Consumo (Mwh)	Ratio (Mwh/ t tratadas)
2019	10,26	0,007
2020	24,17 ⁶	0,013
2021	34,48	0,027
1 ^{er} S 2022	17,22	0,034



Consumo de combustible:

Se utiliza gasóleo como combustible, principalmente para los vehículos de transporte, la pala cargadora y las carretillas elevadoras. El control del consumo se realiza a través de un registro interno cuya información se obtiene a partir de las facturas de los proveedores.

⁶ El dato de consumo del 2020 no coincide con el dato de la Declaración anterior por un error en la toma de datos de las facturas.

CONSUMO GASÓLEO TRANSPORTE		
Periodo	Consumo (GJ) ⁷	Consumo (GJ/ t transportadas)
2015	7256,21	0,0884
2016	8240,42	0,0921
2017	7471,48	0,0935
2018	8491,51	0,1091
2019	4409,79	0,2600
2020	3225,29 ⁸	0,2043
2021	3254,59	0,3210
1 ^{er} S 2022	1418,63	0,3465



A partir del 2019 se produce una disminución del consumo de combustible por la pérdida del contrato de transporte; sin embargo, se produce un aumento del ratio, que se debe a los transportes que hay que efectuar en vacío y que repercute en un aumento del consumo de gasóleo por tonelada transportada. La disminución del ratio producida en el año 2020 viene condicionada por el estado de alarma, en el que sólo se realizaron servicios esenciales en el 2º trimestre.

En el 2021 se observa un aumento del ratio por aumento de la cantidad de rechazo derivada del tratamiento de acolchados.

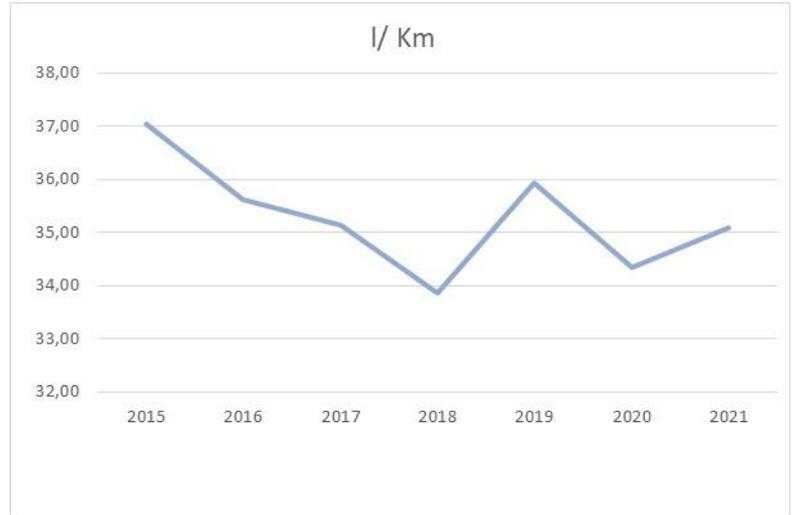
Si en lugar de utilizar el ratio de GJ/t transportadas se utiliza el ratio de consumo de combustible por distancia recorrida, se observa la siguiente tendencia:

⁷ Se ha considerado los siguientes valores: Densidad del gasóleo A de 0,8325 kg/l (Anexo III del Real D1088/2010) . Años 2015 y 2016: VCN de 42,4 GJ/Tn (Tabla A8.1 Inventario de GEI de España Años 1990-2012. Marzo de 2014) . Años 2017: VCN de 43 GJ/Tn (Anexo 7, Tabla A7.1. Inventario de GEI de España 1990-2015. Edición 2017). Años 2018 y 2019: VCN de 43 GJ/Tn (Anexo 7, Tabla A7.1. Inventario de GEI de España 1990-2017. Edición 2019). Año 2020: VCN de 43 GJ/Tn (Anexo 7, Tabla A7.1. Inventario de GEI de España 1990-2018. Edición 2020). Año 2021: VCN de 43 GJ/Tn (Anexo 7, Tabla A7.1. Inventario de GEI de España 1990-2019. Edición 2021).

⁸ El dato de consumo del 2020 no coincide con el dato de la Declaración anterior por un error en la toma de datos de las facturas.



Periodo	Consumo medio (litros/100 km)
2015	37,05 l/100 km
2016	35,61 l/100 km
2017	35,14 l/100 km
2018	33,87 l/100km
2019	35,93 l/100km
2020	34,35 l/100km
2021	35,09 l/100km
1 ^{er} S 2022	35,34 l/100km



En 2016 los conductores realizaron un curso de conducción eficiente y en 2017 se implantó un sistema de telemetría en los camiones, lo que permitió un mayor control de consumo de combustible de la flota de vehículos y una eficiencia en la conducción. En 2019 se produce un aumento del consumo por Km por los largos y frecuentes transportes realizados con remolque que consumen una mayor cantidad de combustible.

Si se compara el 2021 con el año 2019 en el que la actividad fue similar se observa una reducción del 2% del ratio de consumo por kilómetro recorrido.

Planta de tratamiento c/ Calderers 44-46

En la siguiente tabla y gráfico se muestra la evolución de los consumos de gasóleo utilizados en la actividad de tratamiento:

CONSUMO GASÓLEO TRATAMIENTO		
Periodo	Consumo (GJ)	Ratio (GJ/t tratadas)
2015	227,60	0,114
2016	336,25	0,168
2017	521,03	0,150
2018	254,45	0,115
2019	448,08	0,098
2020	328,05 ⁹	0,052
2021	411,78	0,075
1 ^{er} S 2022	165,81	0,098



El consumo de gasóleo en la actividad de tratamiento está directamente relacionado con el uso de la pala cargadora y las carretillas elevadoras, y hasta agosto de 2018 con el uso de la trituradora de residuos.

La reducción producida en el año 2020 se debe al estado de alarma. En 2021 se observa una reducción del ratio de consumo por tonelada tratada del 23% con respecto al año 2019, en el que la actividad fue similar.

Consumo total de energía en la planta de tratamiento:

Teniendo en cuenta los consumos de electricidad y de combustible en la planta de tratamiento incluidos en las tablas anteriores, el consumo total de energía se sitúa en los siguientes valores:

⁹ El dato de consumo del 2020 no coincide con el dato de la Declaración anterior por error en la toma de datos.

CONSUMO TOTAL ENERGÍA PLANTA DE TRATAMIENTO		
Periodo	Consumo (GJ) ¹⁰	Ratio (GJ/t tratadas)
2015	291,0932	0,146
2016	387,2368	0,193
2017	600,2796	0,173
2018	330,2048	0,149
2019	545,9640	0,119
2020	457,5060	0,072
2021	568,9920	0,103
1 ^{er} S 2022	253,9600	0,149

En 2021 se observa una disminución en torno al 13% con respecto al año 2019, año en el que la actividad fue similar. El año 2020 se considera como un año especial por el estado de alarma, de difícil referencia para la valoración de la tendencia de los indicadores.

Consumo total de energía renovable:

Bajo este apartado se incluye el consumo de energía con Garantía de Origen 100% renovable.

A partir de mayo de 2021 toda la energía suministrada para los tres centros procede de la empresa comercializadora Alumbra Corporación, S.L. con GdO 100% renovable.

¹⁰ Para pasar de unidades de Mwh a GJ se ha considerado el factor de conversión: 1 Mwh equivale a 3,6 GJ.

CONSUMO DE ENERGÍA RENOVABLE Oficina		
Periodo	Consumo (Mwh)	Ratio (Mwh/ nº trab.oficina)
2019	0,00	0,000
2020	0,00	0,000
2021	9,66	1,420

CONSUMO DE ENERGÍA RENOVABLE C/ Calderers 44-46		
Periodo	Consumo (Mwh)	Ratio (Mwh/ t tratadas en planta)
2019	0,00	0,000
2020	0,00	0,000
2021	4,76	0,001
1 ^{er} S 2022	7,27	0,006

CONSUMO DE ENERGÍA RENOVABLE C/ Calderers 48		
Periodo	Consumo (Mwh)	Ratio (Mwh/ t tratadas en planta)
2019	10,26	0,007
2020	9,32	0,005
2021	18,57	0,014
1 ^{er} S 2022	17,22	0,034

Generación total de energía renovable:

No se dispone de fuentes de energía renovables en ninguno de los tres centros, dentro del periodo considerado.

7.2. MATERIALES

El control de consumo de materiales se realiza a través de un registro interno de consumo cuya información se obtiene a partir de las facturas de compra de los proveedores.

Consumo de papel

Oficina

CONSUMO PAPEL OFICINA		
Periodo	Consumo (kg)	Ratio (kg/nº trab. oficina)
2015	160,97	23,00
2016	204,93	29,28
2017	99,21	16,82
2018	81,90	13,88
2019	105,30	13,23
2020	105,30	12,69
2021	105,30	15,49
1 ^{er} S 2022	11,70	2,34

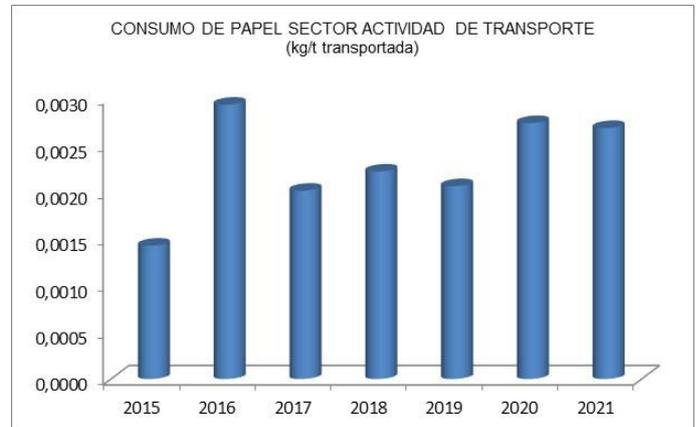


Se observa un aumento del consumo de papel a partir del año 2019 debido a la centralización de la compra de papel desde SMV, incluyendo la parte de la Ingeniería. El consumo se mantiene en el mismo valor en los últimos tres años. No obstante, el ratio de consumo por trabajador ha aumentado en el año 2021 debido a la disminución del número de empleados en oficina.

Desde SMV se incide en la aplicación de buenas prácticas ambientales orientadas al uso eficiente del papel, imprimiendo sólo lo estrictamente necesario, reutilizando el papel escrito por una cara como papel borrador, consulta de los pliegos en soporte informático y la implantación de la facturación electrónica.

Por lo que respecta al consumo de papel de transporte a continuación se relaciona la evolución:

CONSUMO DE PAPEL TRANSPORTE		
Periodo	Consumo (kg)	Ratio (kg/ t transportadas)
2015	116,91	0,0014
2016	262,45	0,0029
2017	160,80	0,0020
2018	172,55	0,0022
2019	34,83	0,0021
2020	43,19 ¹¹	0,0027
2021	27,20	0,0027
1 ^{er} S 2022	18,66	0,0046



El consumo de papel de la actividad de transporte está directamente relacionado con el número de albares y copias realizadas por cada albarán.

El aumento del ratio de consumo por tonelada transportada se debe al incremento de servicios realizados a cliente privado, que implica la utilización de un albarán de 4 copias en cada retirada y ticket de entrada en planta.

En 2021 se mantiene el mismo ratio que en el año anterior; se espera una disminución del mismo en el segundo semestre del 2022 por la implantación de medidas de reducción.

Consumo de aceite mineral

El cambio de aceite de los camiones tiene lugar en talleres autorizados. El aceite mineral se utiliza para rellenar en los casos en que sea necesario, como mantenimiento preventivo de los equipos.

¹¹ El dato de consumo del 2019 y 2020 no coincide con el dato de la Declaración anterior por un error en la transformación de unidades.

Planta de tratamiento c/ Calderers 44-46

CONSUMO ACEITE TRANSPORTE		
Periodo	Consumo (l)	Ratio (l/t transportada)
2015	210	0,0026
2016	453	0,0051
2017	210	0,0026
2018	270	0,0035
2019	290	0,0172
2020	81	0,0051
2021	80	0,0079
1 ^{er} S 2022	70	0,0171



En 2019 se detecta un aumento del ratio por el descenso de toneladas transportadas en un porcentaje mayor que los Km realizados (mas de un 20%), además de haber un elevado consumo de aceite en el 2ºT de 2019 por el alto consumo del camión 3395HMZ, que se llevó a reparar en mayo.

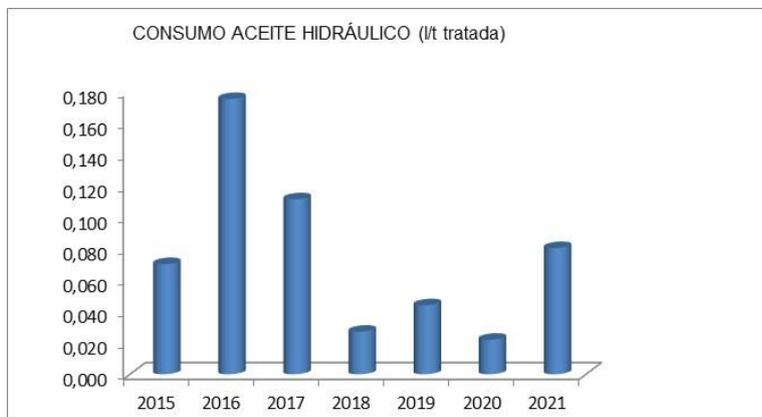
En 2021 aumenta el ratio con respecto al año anterior, debido a la vida media de los camiones y al alto consumo del vehículo 3395HMZ, el cual ha estado varias veces reparándose en el taller.

Consumo de aceite hidráulico

El aceite hidráulico se utiliza para el mantenimiento de equipos, tales como vehículos, prensa, carretilla elevadora, pala cargadora y contenedores autocompactadores.

Planta de tratamiento c/ Calderers 44-46

CONSUMO ACEITE HIDRÁULICO		
Periodo	Consumo (l)	Ratio (l/t tratada)
2015	140	0,0702
2016	352	0,1755
2017	388	0,1115
2018	60	0,0271
2019	202	0,0440
2020	140	0,0220
2021	443	0,0804
1 ^{er} S 2022	120	0,0706



En 2021 se produce un aumento del consumo de aceite hidráulico debido a la puesta en funcionamiento del taller de reparaciones internas.

7.3. AGUA

El agua de los tres centros procede de la red de abastecimiento municipal.

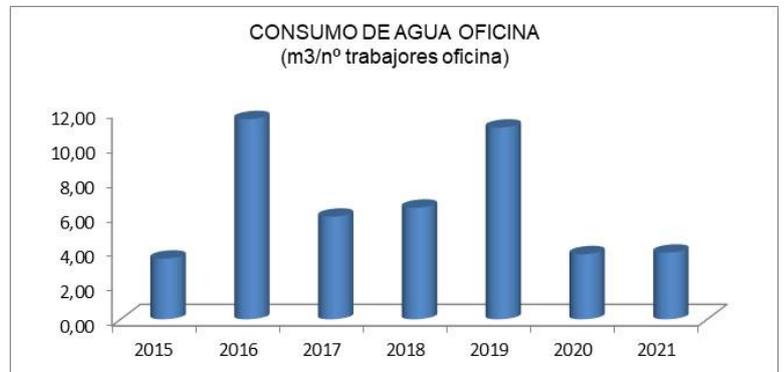
El agua es utilizada para uso sanitario de las instalaciones. La limpieza y lavado de vehículos se realiza externamente en centros autorizados.

En 2019 se empieza a separar este indicador en las dos naves, por la puesta en funcionamiento de la Planta de Calderers 48.

A continuación, se muestra el consumo anual de agua expresado en m³ y el valor del indicador anual para poder ofrecer una valoración de su tendencia:

Oficina

CONSUMO DE AGUA OFICINA		
Periodo	Consumo (m ³)	Consumo (m ³ / n ^º trabajadores)
2015	48	3,50
2016	162	11,57
2017	85	5,94
2018	89	6,45
2019	132	11,08
2020	31	3,76
2021	26	3,85



El aumento del consumo de agua en los años 2016 y 2019 se debió a la existencia de fugas de agua.

En 2021 se produce una disminución del consumo de agua por la reducción del número de empleados en oficina.

Planta de tratamiento c/ Calderers 44-46

CONSUMO DE AGUA EN PLANTA C/ CALDERERS 44-46		
Periodo	Consumo (m ³)	Ratio (m ³ /t tratadas)
2015	149	0,075
2016	135	0,067
2017	214	0,062
2018	205	0,093
2019	62	0,020
2020	98	0,022
2021	63	0,015
1 ^{er} S 2022	33	0,028



SMV dispone como medida preventiva contra incendios, la instalación de dos contenedores de agua de 5 m³ de capacidad.

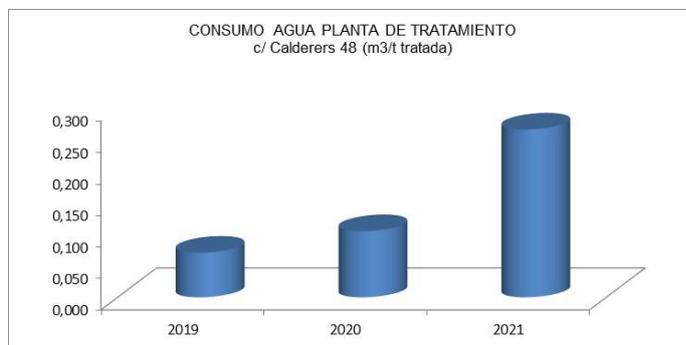
La empresa ha seguido una tendencia descendente del ratio de consumo de agua; no obstante se observa un aumento de este ratio en el año 2018 debido a las obras realizadas para acondicionar y poner en funcionamiento la planta nueva, así como el llenado del depósito de agua contraincendios de 24 m³.

En enero de 2022 se produce el traslado de los empleados de la oficina a este centro lo que influirá en el consumo de agua de la planta.

Planta de tratamiento c/ Calderers 48

La puesta en funcionamiento de la planta comienza en abril de 2019, con el alta de la conexión eléctrica.

CONSUMO DE AGUA PLANTA DE TRATAMIENTO C/ CALDERES 48		
Periodo	Consumo (m ³)	Ratio (m ³ /t tratadas)
2019	108	0,071
2020	193	0,105
2021	342	0,266
1 ^{er} S 2022	237	0,470



El aumento del consumo de agua en 2021 se debe a la existencia de un conato de incendio en septiembre. Se espera un aumento del consumo de agua en 2022 debido a la existencia de un incendio en febrero y a la instalación de un equipo de osmosis para agua de beber.



7.4. RESIDUOS

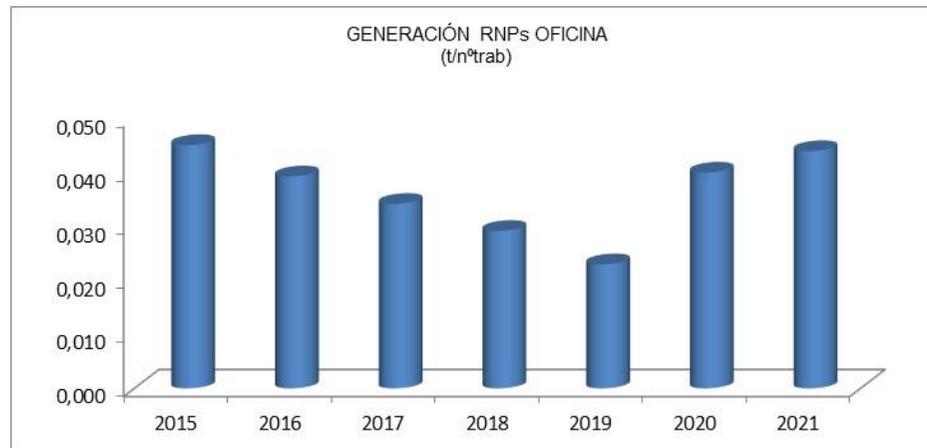
Planta de tratamiento c/ Calderers 48

El único residuo generado en la planta C/Calderers 48 consiste en el Rechazo de producción, que es almacenado y gestionado conjuntamente con el producido en la planta C/Calderers 44-46. No se genera ningún tipo de residuo peligroso en esta planta.

Residuos no peligrosos:

Oficina

Residuo no peligroso	GENERACIÓN RNPs OFICINA													
	2015		2016		2017		2018		2019		2020		2021	
	Cantidad (t)	Ratio (t/nº trab)	Cantidad (t)	Ratio (t/nºtrab)										
Papel usado	0,114	0,008	0,19	0,014	0,161	0,011	0,072	0,005	0,057	0,005	0,065	0,008	0,058	0,009
Envases ligeros	0,113	0,008	0,111	0,008	0,109	0,008	0,095	0,007	0,026	0,002	0,049	0,006	0,040	0,006
Tóner de impresión	0,001	0,0001	0,002	0,0003	0,001	0,0002	0,001	0,0002	0,001	0,001	0	0	0	0
RU	0,397	0,029	0,24	0,017	0,218	0,015	0,231	0,017	0,193	0,015	0,218	0,026	0,199	0,029
Total	0,625	0,045	0,543	0,039	0,489	0,034	0,399	0,029	0,277	0,023	0,332	0,040	0,297	0,044



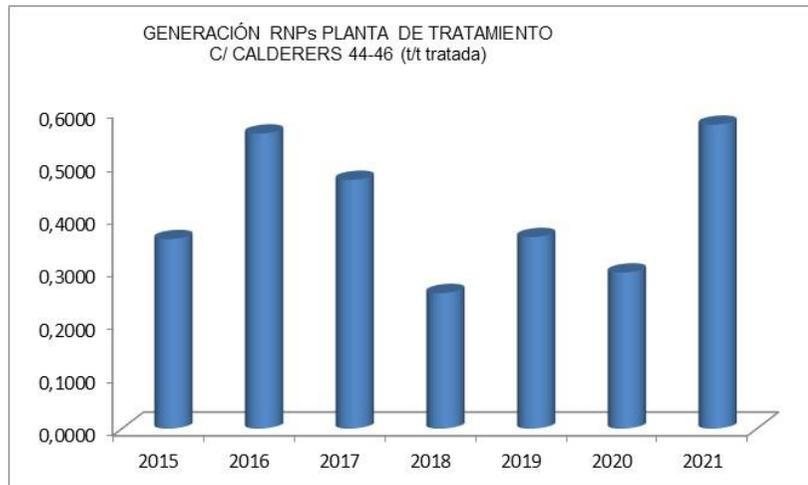
Se observa una tendencia descendente de los residuos generados en la oficina hasta el año 2019. debido principalmente a la disminución del ratio de generación de residuo orgánico y de envases ligeros.

En 2020 se produce un aumento del ratio de generación de residuos por una limpieza a fondo realizada en la oficina después del período de teletrabajo por el estado de alarma sanitaria, y en 2021 por la limpieza efectuada antes del traslado de la oficina a la planta Caldereres 44-46.

Los residuos son segregados en contenedores diferenciados. El papel/cartón y los envases ligeros son gestionados a través de la planta de tratamiento de SMV y el RU a través de la recogida municipal. Los cartuchos de tinta son devueltos al proveedor.

Planta de tratamiento c/ Calderers 44-46

Residuo no peligroso	GENERACIÓN RNPs PLANTA DE TRATAMIENTO															
	2015		2016		2017		2018		2019		2020		2021		1er S 2022	
	Cantidad (t)	Ratio (t/tratada)	Cantidad (t)	Ratio (t/tratada)	Cantidad (t)	Ratio (t/tratada)	Cantidad (t)	Ratio (t/tratada)	Cantidad (t)	Ratio (t/tratada)	Cantidad (t)	Ratio (t/tratada)	Cantidad (t)	Ratio (t/tratada)	Cantidad (t)	Ratio (t/tratada)
Rechazo de producción	712,09	0,3573	1116,57	0,5565	1632,54	0,4693	565,43	0,2555	1660,00	0,3615	1875,12	0,2945	3158,59	0,5736	1171,06	0,6886
RU	0,90	0,0005	1,00	0,0005	1,04	0,0003	0,96	0,0004	0,91	0,0002	1,36	0,0002	0,96	0,0002	0,4800	0,0003
Total	712,99	0,3577	1117,57	0,5570	1633,576	0,4696	566,39	0,2559	1660,91	0,3617	1876,48	0,2947	3159,55	0,5737	1171,54	0,6889



El ratio de generación de residuos no peligrosos en la planta de tratamiento depende principalmente de la tipología de residuos tratados, observándose que en los años en los que se han tratado acolchados el ratio de generación ha incrementado por aumento de la cantidad de rechazo.

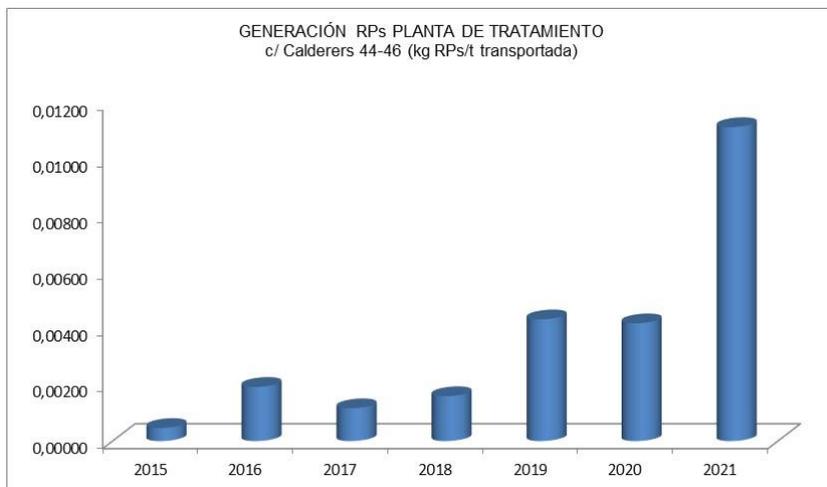
SMV sigue aunando esfuerzos en encontrar salidas de gestión al rechazo de producción.



Residuos peligrosos:

Planta de tratamiento c/ Calderers 44-46

Residuo peligroso	2015		2016		2017		2018		2019		2020		2021		1er S 2022	
	Cantidad (kg)	Ratio (kg/t)														
Absorbentes contaminados	10	0,00012	48	0,00054	65	0,00081	81	0,00104	29	0,00172	11	0,00070	17	0,00168	16	0,00391
Aerosoles	4	0,00005	8	0,00009	3	0,00004	3	0,00004	3	0,00018	14	0,00089	9	0,00089	2	0,00049
Envases de plástico contaminados	12	0,00015	56	0,00063	10	0,00013	15	0,00019	15	0,00089	18	0,00114	36	0,00355	35	0,00855
Envases metálicos contaminados	12	0,00015	60	0,00067	15	0,00019	25	0,00032	26	0,00154	23	0,00146	51	0,00503	80	0,01954
Total	38	0,00046	172	0,00192	93	0,00116	124	0,00159	73	0,00432	66	0,00418	113	0,01114	133	0,03248



Las cantidades de residuos peligrosos generadas en la planta son muy pequeñas y se deben a actividades de mantenimiento de equipos.

El aumento de la cantidad de aerosoles en 2020 se debe al retoque del logotipo y numeración de los contenedores, así como marcas de zonas en la planta.

En 2021 se pone en funcionamiento la actividad de reparación de contenedores con el consiguiente aumento de la generación de residuos peligrosos.

7.5. VERTIDOS

Las aguas residuales generadas en los centros de SMV son aguas residuales sanitarias, procedentes de los aseos y de la limpieza de las instalaciones. Estas aguas son vertidas a la red de saneamiento municipal.

No se realiza ningún tipo de vertido industrial.

7.6. USO DEL SUELO EN RELACIÓN CON LA BIODIVERSIDAD

Oficina

Periodo	Uso total del suelo (m ²)	Ratio (uso suelo/nº trab. oficina)	Superficie sellada total (m ²)	Ratio (superficie sellada/nº trab. oficina)
2015	250	18,25	250	18,25
2016	250	17,86	250	17,86
2017	250	17,48	250	17,48
2018	250	18,12	250	18,12
2019	250	20,97	250	20,97
2020	250	30,12	250	30,12
2021	250	36,76	250	36,76

Planta de tratamiento c/ Calderers 44-46

Periodo	Uso total del suelo (m ²)	Ratio (uso/t tratada)	Superficie sellada total (m ²)	Ratio (sup. sellada/t tratada)
2015	2.304	1,16	2.034	1,16
2016	2.034	1,15	2.034	1,15
2017	2.034	0,66	2.034	0,66
2018	2.034	1,04	2.034	1,04
2019	2.034	0,75	2.034	0,75
2020	2.034	0,51 ¹²	2.034	0,51 ¹²
2021	2.034	0,55	2.034	0,55

¹² El dato no coincide con el de la Declaración anterior por error en la fórmula de cálculo.

Periodo	Uso total del suelo (m ²)	Ratio (uso/t tratada)	Superficie sellada total (m ²)	Ratio (sup. sellada/t tratada)
1 ^{er} S 2022	2.034	1,93	2.034	1,93

Planta de tratamiento c/ Calderers 48

Periodo	Uso total del suelo (m ²)	Ratio (uso/t tratada)	Superficie sellada total (m ²)	Ratio (sup. sellada/t tratada)
2019	1.536	1,01	1.536	1,01
2020	1.536	0,83 ¹³	1.536	0,83 ¹³
2021	1.536	1,20	1.536	1,20
1 ^{er} S 2022	1.536	3,04	1.536	3,04

SMV no dispone en ninguno de sus centros de superficies orientadas según la naturaleza, ni dentro ni fuera del centro.

7.7. EMISIONES

Emisiones anuales totales de gases de efecto invernadero

Emisiones atmosféricas derivadas del transporte de residuos

Las emisiones atmosféricas derivadas del transporte proceden de la circulación de los vehículos de transporte de residuos.

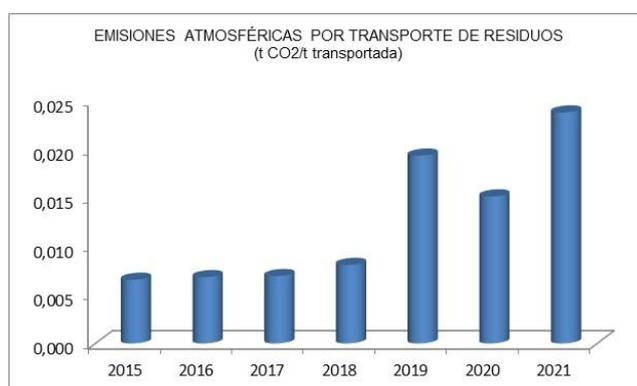
Con objeto de prevenir la contaminación a la atmósfera, los vehículos son sometidos a un plan de mantenimiento preventivo y pasan la Inspección Técnica de Vehículos (ITV), con la periodicidad estipulada.

Para calcular estas emisiones, se tiene en cuenta los siguientes factores:

¹³ El dato no coincide con el de la Declaración anterior por error en la fórmula de cálculo.

- VCN del gasóleo para 2021: 43 GJ/Tn (Anexo 7. Tabla A7.1. Inventario de GEI de España 1990-2019. Edición de 2021).
- Factor de emisión gasóleo: 74,10 kg CO₂/GJ (Anexo 7. Tabla A7.1. Inventario de GEI de España 1990-2019. Edición de 2021).
- Densidad del gasóleo: 0,8325 kg/l

EMISIONES ATMOSFÉRICAS TRANSPORTE DE RESIDUOS				
Año	Consumo (litros)	Consumo (TJ)	t CO ₂	t CO ₂ /t transportada
2015	205.570	7,26	537,69	0,0066
2016	233.453	8,24	610,62	0,0068
2017	208.715	7,47	553,64	0,0069
2018	237.210	8,49	629,22	0,0081
2019	123.187	4,41	326,77	0,0193
2020	90.098	3,23	238,99	0,0151
2021	90.917	3,25	241,17	0,0238
1 ^{er} S 2022	39.629	1,42	105,12	0,0257



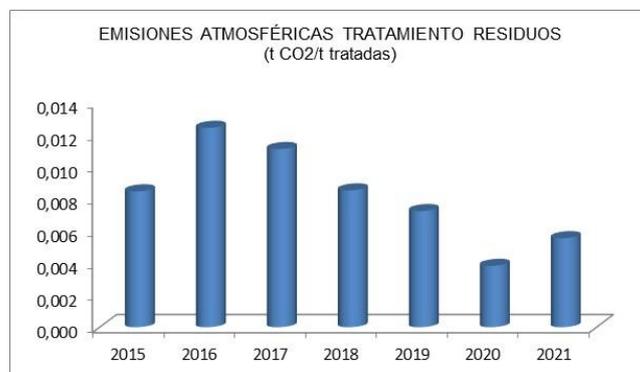
Las emisiones de CO₂ dependen del consumo de gasóleo. En 2019 se produce un aumento del ratio de emisiones por tonelada transportada por el perjuicio que produce en la empresa la pérdida del contrato de transporte, lo que supone hacer algunos recorridos sin carga, por lo que se reflejan mas emisiones por tonelada transportada. En el año 2020 el ratio de emisiones disminuye por el estado de alarma.

En el 2021 las emisiones de CO₂ disminuyen en valor absoluto con respecto al 2019, no obstante se observa un aumento del ratio por aumento de la cantidad de combustible por tonelada transportada.

Emisiones derivadas del tratamiento de residuos

Las emisiones atmosféricas derivadas del tratamiento de los residuos proceden de la utilización de la pala cargadora, la carretilla elevadora y la trituradora (inactiva desde agosto de 2018), y son calculadas a partir de los datos de consumo de combustible.

EMISIONES ATMOSFÉRICAS TRATAMIENTO RESIDUOS				
Año	Consumo (GJ)	Consumo (TJ)	t CO ₂	t CO ₂ /t tratada
2015	227,60	0,23	16,87	0,008
2016	336,25	0,34	24,92	0,012
2017	521,04	0,52	38,61	0,011
2018	254,45	0,25	18,85	0,009
2019	448,08	0,45	33,20	0,007
2020	328,05	0,33	24,31	0,004
2021	411,78	0,41	30,51	0,006
1 ^{er} S 2022	165,81	0,17	12,29	0,007



En 2021 se produce una reducción del ratio de emisiones alrededor del 23% con respecto al dato del 2019. La reducción producida en 2020 se debió al estado de alarma.

Emisiones atmosféricas por consumo de energía eléctrica

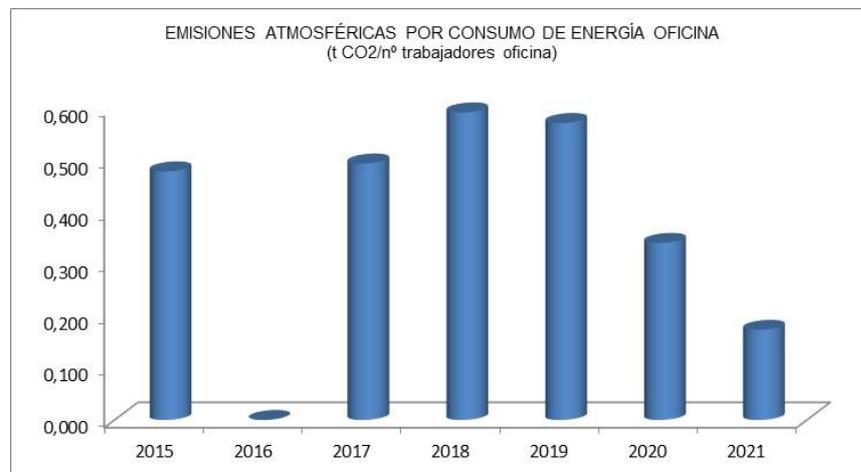
Para el cálculo de las emisiones atmosféricas indirectas por consumo de energía eléctrica, se han considerado en función del año de referencia los factores de emisión correspondientes al Mix eléctrico de la Comisión Nacional de los Mercados y de la Competencia (CNMC) o los incluidos en la factura de la compañía eléctrica.

Concretamente en 2021, se ha tenido en cuenta los publicados por la CNMC (*Anexo I Resultados del etiquetado de electricidad de las empresas comercializadoras relativos a la energía producida en el año 2021 y el Anexo II Etiquetado de electricidad restante de las empresas comercializadoras que hayan redimido garantías de origen en sus clientes, relativos a la energía producida en el año 2021*).

A partir de mayo de 2021 se unifica el contrato de suministro eléctrico de los tres centros con la compañía eléctrica ALUMBRA CORPORACIÓN, S.L. con garantía de origen 100% renovable.

Oficina:

EMISIONES ATMOSFÉRICAS ENERGÍA - OFICINA				
Año	Consumo (kwh)	FE (kgCO ₂ /kwh)	t CO ₂	Ratio anual (tCO ₂ /nº trab. oficina)
2015	18.238	0,36	6,57	0,479
2016	20.420	0,00	0,00	0,000
2017	19.640	0,36	7,07	0,494
2018	19.030	0,43	8,18	0,593
2019	17.960	0,38	6,82	0,573
2020	14.167	0,20	2,83	0,341
2021 ¹⁴	4.579	0,258	1,18	0,174
2021 ¹⁵	9.656	0,00	0,00	0,000

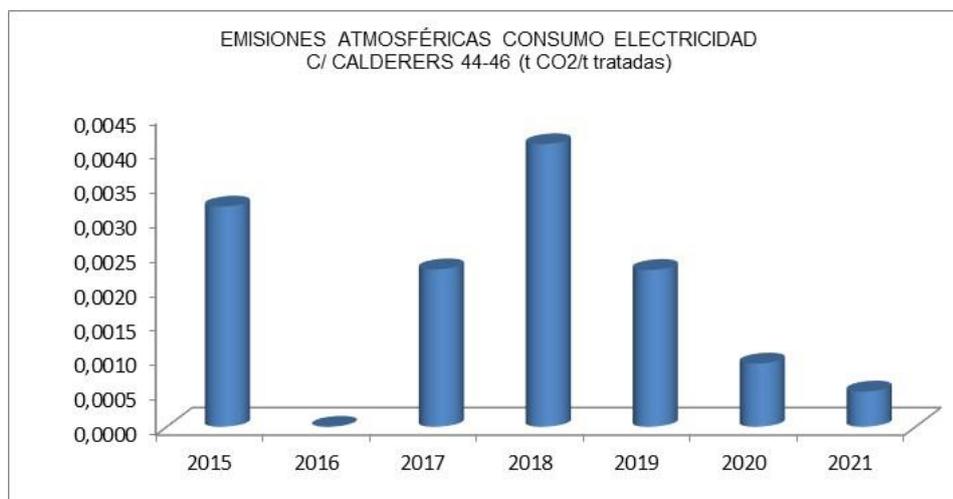


¹⁴ Consumo compañía eléctrica ENERGYA VM GESTION DE ENERGIA, S.L.U.

¹⁵ Consumo compañía eléctrica ALUMBRA CORPORACIÓN, S.L.

Planta de tratamiento c/ Calderers 44-46:

EMISIONES ATMOSFÉRICAS ENERGÍA – C/ CALDERERS 44-46				
Año	Consumo (kwh)	FE (kgCO ₂ /kwh)	t CO ₂	Ratio anual (tCO ₂ /t tratadas)
2015	17.637	0,36	6,349	0,0032
2016	14.163	0,00	0,00	0,0000
2017	22.011	0,36	7,924	0,0023
2018	21.043	0,43	9,048	0,0041
2019	16.930	0,28	6,433	0,0023
2020	11.720	0,20	2,344	0,0009
2021 ¹⁶	4.430	0,258	1,143	0,0006
2021 ¹⁷	4.755	0,00	0,00	0,0000
1 ^{er} S 2022	7.268	0,00	0,00	0,0000

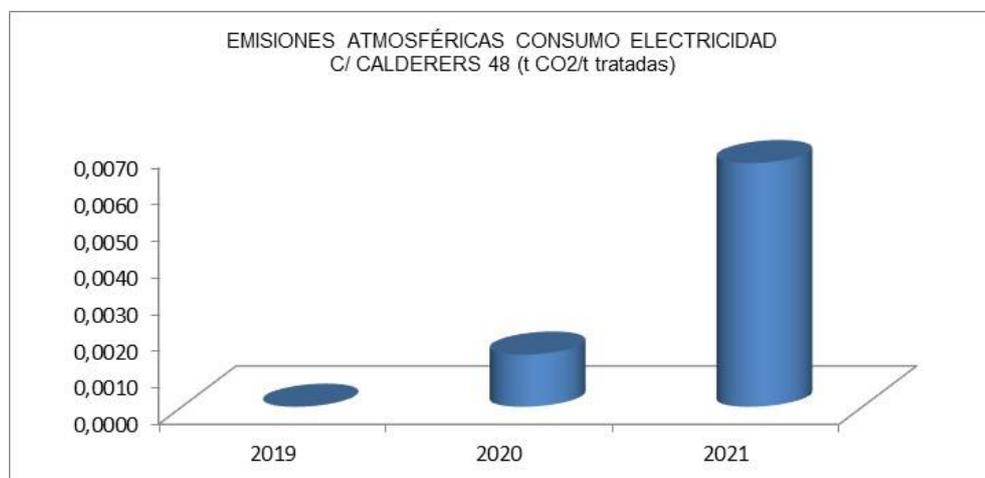


¹⁶ Consumo compañía eléctrica ENERGYA VM GESTION DE ENERGIA, S.L.U.

¹⁷ Consumo compañía eléctrica ALUMBRA CORPORACIÓN, S.L.

Planta de tratamiento c/ Calderers 48:

EMISIONES ATMOSFÉRICAS ENERGÍA – C/ CALDERERS 48				
Año	Consumo (kwh)	FE (kgCO ₂ /kwh)	t CO ₂	Ratio anual (tCO ₂ /t tratadas)
2019	10.260	0,00	0,00	0,0000
2020	9.315	0,00	0,00	0,0000
2020	14.856	0,20	2,97	0,0014
2021	15.909	0,258	4,11	0,0067
2021	18.574	0,00	0,00	0,0000
1 ^{er} S 2022	17.217	0,00	0,00	0,0000



Las emisiones atmosféricas derivadas del consumo eléctrico de la planta 48 en 2019 son nulas, puesto que la planta utiliza energía verde procedente de fuentes renovables al 100%, de acuerdo al certificado emitido por la empresa de distribución eléctrica.

En 2020 se contrata conjuntamente la energía de los tres centros por decisión de la dirección de la empresa lo que ha repercutido en el aumento de las emisiones de esta planta, por aumento del factor de emisión de la compañía.

A partir de mayo de 2021 se cambia el contrato de suministro eléctrico de los tres centros a la compañía eléctrica ALUMBRA CORPORACIÓN, S.L. con garantía de origen 100% renovable, por lo que a partir de entonces las emisiones son cero.

Emisiones anuales totales de SO₂, NO_x y partículas (PM)

Se consideran las emisiones anuales totales derivadas del consumo de combustible (gasóleo).

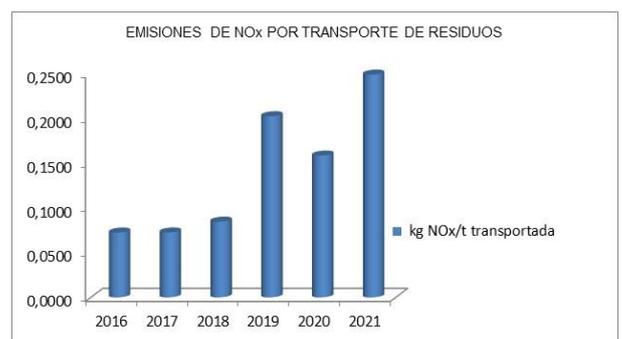
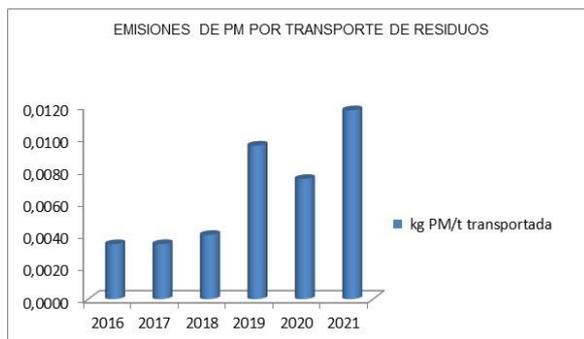
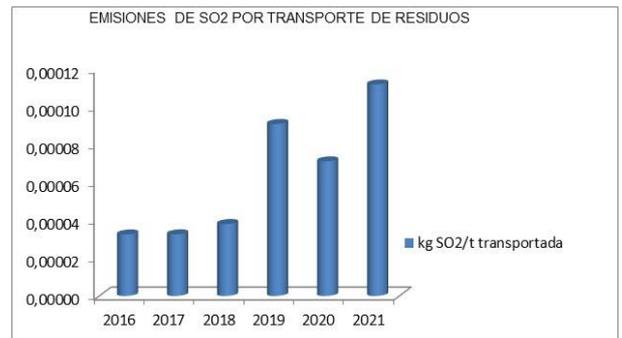
Para su cálculo se ha tenido en cuenta los siguientes factores de emisión¹⁸:

- Factor de emisión para SO₂: 0,015 g SO₂/kg de gasóleo
- Factor de emisión para NO_x: 33,37 g NO_x/kg de gasóleo
- Factor de emisión para PM: 1,57 g Partículas/kg de gasóleo

Emisiones atmosféricas derivadas del transporte de residuos

EMISIONES ANUALES DE SO ₂ , NO _x Y PM (kg/t transportada)														
Emisiones	2016		2017		2018		2019		2020		2021		1er 5 2022	
	Consumo (l)	Emisiones (kg/t)												
SO ₂	233.453	0,00003	208.715	0,00003	237.210	0,00004	123.187	0,00009	90.098	0,00007	90.917	0,00011	39.629	0,00012
NO _x	233.453	0,0725	208.715	0,0726	237.210	0,0847	123.187	0,2025	90.098	0,15851	90.917	0,24908	39.629	0,26888
PM	233.453	0,0034	208.715	0,0034	237.210	0,0040	123.187	0,0095	90.098	0,00746	90.917	0,24908	39.629	0,01265

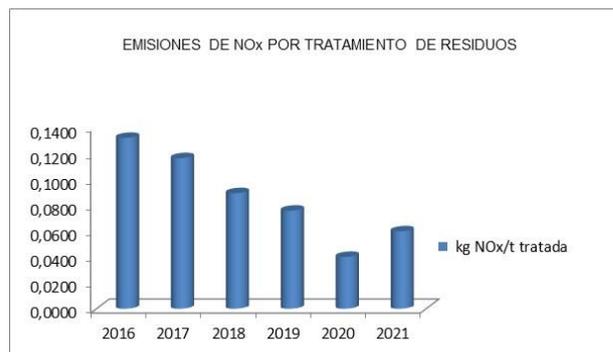
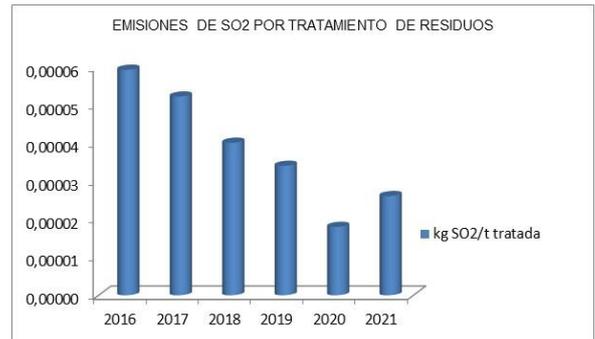
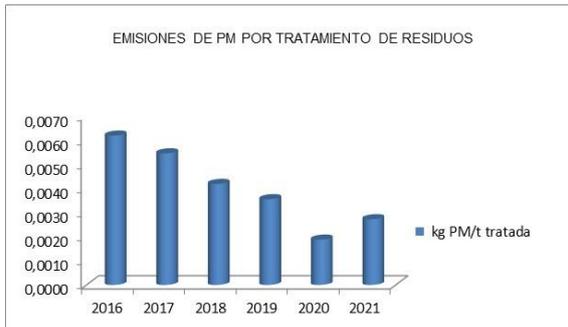
El aumento de las emisiones se produce por aumento del consumo de combustible por tonelada transportada.



¹⁸ Fuente: Conselleria de Territori, Energia y Mobilitat del Govern Illes Balears. Secció d'Atmosfera. Servei de Canvi Climàtic i Atmosfera. 6 de mayo de 2019.

Emisiones derivadas del tratamiento de residuos

EMISIONES ANUALES DE SO ₂ , NO _x Y PM (kg/t tratada)														
Emisiones	2016		2017		2018		2019		2020		2021		1er S 2022	
	Consumo (l)	Emisiones (kg/t)												
SO ₂	9.526	0,00006	14.555	0,00005	7.108	0,00004	12.517	0,00003	9.164	0,00002	11.503	0,00003	4.632	0,00003
NO _x	9.526	0,1319	14.555	0,1162	7.108	0,0892	12.517	0,0757	9.164	0,0400	11.503	0,0598	4.632	0,0779
PM	9.526	0,0062	14.555	0,0055	7.108	0,0042	12.517	0,0036	9.164	0,0019	11.503	0,0027	4.632	0,0036



7.8. INDICADORES SECTORIALES ESPECÍFICOS DE COMPORTAMIENTO AMBIENTAL

Para el cálculo de estos indicadores se ha tenido en cuenta el documento de referencia sectorial para el sector de la gestión de residuos aprobado por la Decisión (UE) 2020/519 de la Comisión, de 3 de abril de 2020.

En las Declaraciones Ambientales correspondientes a los años 2019 y 2020 se consideraron tres indicadores sectoriales específicos referidos a la cantidad anual de restos de colchones procesados, consistentes en el porcentaje de clasificación de la instalación, la eficiencia energética y las emisiones de GEI.

Al tratarse de centros en los que se realiza el tratamiento de varios tipos de residuos no peligrosos resulta inviable ofrecer valores de consumo de energía y emisiones de GEI específicos para el tratamiento de colchones, puesto que el cómputo de energía consumida tiene lugar de forma global y no de forma específica por tipología de residuos tratados. Este hecho ha llevado a incluir en la presente Declaración únicamente la medición del porcentaje de clasificación de la instalación.

Porcentaje de clasificación de la instalación:

Se mide el porcentaje de clasificación de la instalación de tratamiento de colchones en % peso, calculado como cantidad anual de materiales enviados para el reciclado dividida por la cantidad anual de restos de colchones procesados.

% CLASIFICACIÓN COLCHONES	2019	2020	2021	1er S 2022
T Colchones tratadas	1936,24	2.156,83	1.834,40	690,10
T Colchones recicladas	1.166,29	888,08 ¹⁹	818,50	364,19
Porcentaje reciclado	60,23%	41,18%	44,62%	52,77%

7.9. OTROS INDICADORES DE COMPORTAMIENTO AMBIENTAL

Ruido:

Las principales fuentes de emisión de ruido de la actividad desarrollada por SMV en las plantas de tratamiento de residuos son debidas al funcionamiento de equipos y maquinaria en las instalaciones, tales como pala cargadora, carretilla elevadora, compresor, prensa, y carga y descarga de camiones.

SMV realiza el seguimiento de las emisiones de ruido de la planta, mediante mediciones por una Entidad Colaboradora de la Administración en materia de calidad ambiental, en el área de contaminación acústica.

El Informe de Auditoría Acústica de fecha 25 de septiembre de 2019 realizado por la empresa SILENS Servicios y Tecnología Acústica, SL, certifica el cumplimiento de los límites establecidos en el Decreto 266/2004 de prevención y corrección de la contaminación acústica en relación con actividades, instalaciones, obras y servicios, para las plantas ubicadas en c/Calderers 44-46 y Calderers 48.

Por lo que respecta a las emisiones de ruido de los vehículos, SMV lleva a cabo medidas para prevenir y reducir estas emisiones, mediante mantenimiento preventivo y correctivo de los camiones con el fin de reducir al mínimo las emisiones de ruido. Asimismo, pasan satisfactoriamente las correspondientes Inspecciones Técnicas de Vehículos con la periodicidad estipulada.

¹⁹ El dato de toneladas de colchones recicladas no coincide con el de la Declaración anterior por un error en la cantidad de espuma reciclada.

8. REQUISITOS LEGALES APLICABLES DE CARÁCTER AMBIENTAL

Se dispone de una sistemática para asegurar la identificación, acceso, mantenimiento y evaluación de los requisitos legales, así como de otros requisitos de aplicación.

De este modo se garantiza el conocimiento, tanto de la normativa aplicable, como de otros requisitos, verificándose periódicamente su cumplimiento, todo ello de acuerdo con el compromiso asumido al respecto en la Política de calidad, medio ambiente y prevención de riesgos laborales de la empresa.

DECLARACIÓN CUMPLIMIENTO LEGISLACION

La Dirección de SMV declara que cumple con toda la legislación de carácter ambiental que es de aplicación a la actividad objeto de la presente Declaración Ambiental, a la fecha de firma del presente documento.

A continuación, se muestra una referencia a las principales disposiciones jurídicas de carácter ambiental y las actuaciones llevadas a cabo para su cumplimiento:

PRINCIPALES REQUISITOS LEGALES AMBIENTALES
Ley 6/2014, de 25 de julio, de la Generalitat, de prevención, calidad y control ambiental de actividades en la Comunitat Valenciana.
Licencias Planta de tratamiento c/ Calderes 44-46: Licencia Ambiental para “Almacenaje y clasificación de Residuos No Peligrosos”, de fecha 15 de marzo de 2011. Planta de tratamiento c/ Calderers 48: Licencia Ambiental para “Centro de valorización, tratamiento y clasificación de Residuos No Peligrosos”, de fecha 6 de noviembre de 2017. Oficina: Comunicación Ambiental para la actividad de Oficinas carácter administrativo, a nombre de la ingeniería CA & CCA, SL titular del arrendamiento de la oficina, de fecha 21 de febrero de 2014.
Real Decreto Legislativo 1/2001, por el que se aprueba el texto refundido de la ley de aguas.

PRINCIPALES REQUISITOS LEGALES AMBIENTALES

Permiso de vertido

Planta de tratamiento c/ Calderes 44-46: El permiso de vertido a colector municipal se encuentra implícito en la Licencia de Apertura, de fecha 2 de septiembre de 2013.

Planta de tratamiento c/ Calderes 48: El permiso de vertido a colector municipal se encuentra implícito en la Declaración de la eficacia de la Comunicación de la Puesta en Funcionamiento de la actividad, de fecha 21 de junio de 2019.

Oficina: El permiso de vertido a colector municipal se encuentra implícito en la Comunicación Ambiental, de fecha 21 de febrero de 2014.

Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados.

Ley 10/2000, de 12 de diciembre, de residuos de la Generalitat Valenciana.

Autorizaciones como gestor de residuos

SMV se encuentra inscrita en el Registro de Gestores de residuos de la Conselleria de Agricultura, Desarrollo Rural, Emergencia Climática y Transición Ecológica, para las siguientes actividades:

- Valorización de Residuos No Peligrosos, nº 460/V/RNP/CV (c/ Calderers 44-46)
- Valorización de Residuos No Peligrosos, nº 43/G04/RNP/CV (c/ Calderers 48)
- Negociante de residuos peligrosos, nº 12/N01/CV
- Negociante de residuos no peligrosos, nº 84/N02/CV
- Transporte de residuos peligrosos, nº 509/T01/CV
- Transporte de residuos no peligrosos, nº 973/T02/CV

Memoria Anual

Las Memorias Anuales de gestión de residuos correspondiente al año 2020 de las plantas C/Calderers 44-46 y C/Calderers 48 fueron presentada en la Conselleria de Agricultura, Desarrollo Rural, Emergencia Climática y Transición Ecológica el 9 de mayo de 2022.

Notificación Previa de Traslado

Notificación previa de traslado para residuos:

Procedentes del tratamiento mecánico: LER 191212 válida hasta el 30 de septiembre de 2024.

Procedentes de cribado de depuradoras: LER 190801 válida hasta el 14 de abril de 2025.

Productor de residuos

SMV se encuentra inscrita en el Registro de Productores de residuos de la Conselleria de Agricultura, Desarrollo Rural, Emergencia Climática y Transición Ecológica, con el nº 2853/P02/RP/CV.

Real Decreto 782/1998, por el que se aprueba el reglamento para el desarrollo y ejecución de la Ley 11/1997, de 24 de abril, de envases y residuos de envases.

Declaración de Envases

Declaración de envases presentada en Conselleria de Agricultura, Desarrollo Rural, Emergencia Climática y Transición Ecológica con fecha 22 de julio de 2022.

Real Decreto 9/2005, de 14 de enero, por el que se establece la relación de actividades potencialmente contaminantes del suelo y los criterios estándares para la declaración de suelos contaminados.

Orden PRA/1080/2017, de 2 de noviembre, por la que se modifica el anexo I del Real Decreto 9/2005.

PRINCIPALES REQUISITOS LEGALES AMBIENTALES**Informe Preliminar de Situación del Suelo**

Planta de tratamiento c/ Calderes 44-46: presentado en la Conselleria de Agricultura, Desarrollo Rural, Emergencia Climática y Transición Ecológica con fecha 27 de mayo de 2015.

Planta de tratamiento c/Calderers 48: presentado en la Conselleria de Agricultura, Desarrollo Rural, Emergencia Climática y Transición Ecológica con fecha 1 de octubre de 2019.

Real Decreto 706/2017, de 7 de julio, por el que se aprueba la instrucción técnica complementaria MI-IP 04 «Instalaciones para suministro a vehículos» y se regulan determinados aspectos de la reglamentación de instalaciones petrolíferas.

Almacenamiento de productos petrolíferos

Inscripción del depósito de gasóleo A en la Conselleria de Industria, con nº 46/IP4/2455, de fecha 9 de julio de 2010.

Revisión del depósito de gasóleo por Organismo de Control Autorizado, según Real Decreto 706/2017, realizada el 11 de febrero de 2019.

Real Decreto 513/2017, de 22 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de instalaciones de protección contra incendios.

Real Decreto 2267/2004, de 3 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de seguridad contra incendios en los establecimientos industriales

Instalación de protección contra incendios

Contrato de mantenimiento anual de equipos de protección contra incendios con mantenedor autorizado.

Revisión anual realizada por mantenedor autorizado el 18 de febrero de 2022

Inspección de la Instalación contra incendios realizada por Organismo de Control Autorizado, según Real Decreto 2267/2004, realizada el 25 de octubre de 2017 en la planta c/Calderers 44-46.

Certificado, por técnico competente, de la instalación contra incendios de la planta c/Calderers 48, de fecha 12 de junio de 2018. Inspección de la instalación realizada por Organismo de Control Autorizado con fecha 28 de septiembre de 2021.

Acuerdo Europeo sobre transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera. ADR.

Real Decreto 97/2014, de 14 de febrero, por el que se regulan las operaciones de transporte de mercancías peligrosas por carretera en territorio español.

Descarga de mercancías peligrosas por carretera

Designación inicial del Consejero de Seguridad para actividad de descarga, con fecha 25 de marzo del 2015.

Comunicación de cambio de designación de Consejero de Seguridad con fecha de registro de entrada 13 de septiembre de 2016.

Remisión del Informe Anual a la Conselleria de Transportes, con fecha 29 de marzo de 2022.

Real Decreto 2060/2008, de 12 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de equipos a presión y sus instrucciones técnicas complementarias.

PRINCIPALES REQUISITOS LEGALES AMBIENTALES**Equipos a presión**

Compresor Grupo II, Categoría III, de año de fabricación 2016.

Inspección Nivel A realizada por Organismo de Control Autorizado, según Real Decreto 2060/2008, con fecha 23 de julio de 2019. Inspección Nivel B programada para realizarla el 12 de septiembre de 2022.

Real Decreto 1027/2007, de 20 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios (RITE)

Instalación térmica en edificios

Mantenimiento de los equipos de climatización por mantenedor autorizado. Última revisión realizada en los equipos de la oficina y planta de tratamiento, el 16 de diciembre de 2021.

9. FORMACIÓN, INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

SMV en su afán de adquirir un compromiso ambiental en todos los niveles de la organización, analiza las necesidades de formación y planifica anualmente las actividades formativas e informativas de la empresa.

Durante el periodo que abarca la Declaración Ambiental se han realizado diversas campañas de concienciación ambiental en en planta, con el fin de mejorar el comportamiento ambiental de los trabajadores y mejorar la eficacia del sistema de gestión ambiental.

La concienciación ambiental en planta ha consistido en charlas internas sobre prevención y actuación en caso de derrames y separación correcta de los residuos, impartida de forma práctica por el Encargado a los empleados de las plantas, y a la distribución de un Manual de Buenas Práctica Ambientales para el personal de la nave.

En el año 2021 se realizó un curso práctico de prevención contra incendios y un simulacro para todo el personal de las plantas, impartidos por personal externo.

La Declaración Ambiental, una vez validada por el verificador medioambiental, se encuentra disponible en la página web de SMV para consulta de cualquier parte interesada.

10. VERIFICADOR MEDIOAMBIENTAL

La presente Declaración Ambiental corresponde al período 2021, y tendrá validez desde el día siguiente a su verificación y durante un año.

El plazo previsto para la próxima Declaración Ambiental es junio de 2023.

La Declaración ha sido confeccionada por SMV bajo aprobación de Pilar Ibáñez, Directora de Operaciones.

Nombre y número de acreditación del verificador medioambiental

SGS INTERNATIONAL CERTIFICATION SERVICES IBÉRICA, S.A.U.

C/ Trespaderne, 29. Edificio Barajas 1. 28042 Madrid

Entidad acreditada por ENAC

Nº de acreditación: ES-V-0009

Fecha de validación:

